¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

BUENOS-AYRES.

Miercoles 23 de Junio de 1852.

EL NACIONAL.

Año Primero.—N.° 42.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa, N°37—Su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin de cada mes—Un número suelto del Diario 2$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados que no sean de interes público, pagaran á razon de 100$ por columna, garantidos.

ULTIMAS FECHAS.

Londres...	10 de Mayo.....	Hamburgo.	5 de Mayo.....
Liverpool.	9 Idem.	N. York...	31 de Abril.....
Paris.....	8 Idem.	Baltimore.	30 Idem.
Havre.....	7 Idem.	Boston	28 Idem.
Genova....	3 Idem.	Habana....	13 de Marzo....
Madrid....	7 Idem.	Valparaiso	31 de Abril.....
Malaga ...	5 Idem.	Pernambuco	4 de Junio.....
Cadiz	10 Idem.	Bahia......	6 Idem.
Lisboa.....	15 Idem.	Rio-Janeiro	13 Idem.
Amberes...	6 Idem.	Montevideo	19 Idem.

ALMANAQUE—Mañana 24— ✝ La Nativitá de san Juan Bautista.

7º dia de la luna nueva—Sale el Sol á las 7 hor. y 6 min., y se pone á las 4 hor. y 57 min.

SALIDA DE CORREOS DE BUENOS AYRES.

Dia 24, el de Mendoza; el dia 19, el de Santa Fé hasta el Paranà; y el dia 26, el del Perú hasta Jujui.

EXTERIOR.

Ingalerra.

Londres, Abril 26 *de* 1852.—La tolerancia hospitalaria de la Inglaterra, raras veces ha sido puesta á una prueba mas fuerte, que en este momento por la llegada á un puerto Irlandés, y probablemente dentro de poco á esta metropólis, del ex-Dictador de Buenos Aires. Si algo mas fuera necesario para demostrar que el suelo de la Bretaña está á la vez abierto á los refugiados de todos los climas, y ni aun está cerrado contra los representantes de la forma mas atroz del despotismo impregnado con la sangre derramada, y espulsado por justa retribucion, quedaria ahora manifestado á todo el mundo que la libertad del refugio es absoluto, en una tierra que consiente en recibir al General Rosas. Esperamos aun saber, porque autoridad un buque de guerra Británico, fué puesto á disposicion de este fugitivo para conducirlo á través del Atlántico; y aunque era consistente esto con nuestros principios de humanidad para salvar la vida de un hombre que huye bajo un servil disfraz, de una muerte cierta confiamos que los agentes Ingleses en el Rio de la Plata no hayan tenido nada que hacer respectar al robo que habia sido acumulado por el anterior Gobierno, ó con el destino futuro de Rosas mismo. Parece sinembargo haberse querido dirigir á Europa. Si hubiese permanecido en América habria sido suficiente relatatar la catástrofe que terminó su carrera. Pero él viene entre nosotros con un nombre manchado en todas las barbaridades de una tirania estrema; y desde que la Inglaterra es llamada á suministrarle un asilo, la opinion pública no puede abstenerse de pasar algun juicio sobre sus acciones. Despues de tal vida, esperamos que el General Rosas, llegue á comprender que la obscuridad es la terminacion mas propia de ella.

La historia de la República Argentina por mas de 20 años ha estado absorbida por el dominio personal de este hombre porque asi como Buenos Aires habia conseguido monopolizar todo el poder ejecutivo de lo que era mal llamado la Confederacion, asi Rosas ha sido desde 1820 el regidor absoluto de Buenos Aires. Su carácter es un compuesto de la arrogancia y obstinadas preocupaciones de la decendencia Española, mezclado á la crueldad y astucia de la raza salvage de los Indios Americanos. Estableció su poder con las proscripciones las mas feroces, y tan repetidas como ninguna comunidad semi-salvage haya esperimentado jamás, y por la preponderancia que dió á la poblacion de los gauchos de Buenos Aires, sobre los habitantes de las ciudades. Ninguna precaucion, era minuciosa, para sus celos del poder—ningun medio de ejecucion muy sanguinario para emplearlo. Cada acto de su gobierno era encabezado por el lema de "Mueran los Salvages Unitarios" y la mera posesion de un moño de sinta azul, en lugar de la cucarda escarlate de los federalistas era un crimen capital en Buenos Aires. Con una voluntad inflexible, con la astucia de un zorro, con infame vanidad y amor propio, y una perpetua desconfianza de todo ser humano, esceptuando quizá su hija, rigió en solitario terror, sobre estados aparentemente, adaptados por la naturaleza para estender rápidamente su prosperidad, felicidad y libertad. Contra sus rivales interiores y sus antagonistas en el exterior, reposaba bajo el único principio del terror. La sangre se derramaba por su mandato tan libremente como el agua, y la esterminacion de sus adversarios políticos fué por años el empleo diario de su Gobierno. Pero esta sangre no era vertida ni en el patíbulo ni en campo abierto. La aproximacion de sus ejecutores, era mas furtiva—el golpe que acertaba mas inevitable. Contamos las palabras de uno que no era su enemigo, cuando decimos que apareció en la ciudad de Buenos Aires, como un angel esterminador. Su daga heria á sus víctimas, cubierta por un escudo inescrutable é impenetrable. Ningun hombre se contaba seguro. Ningun hombre se estendia en su lecho con la seguridad de que se lo dejaria dormir toda la noche; porque como los animales mas feroces, la noche era la hora de su consejo y de su accion. Ni amistad, parentezco, servicios pasados, ni aun la obscuridad eran una proteccion segura contra su mortal venganza; y solamente dejó de herir cuando el desmedido terror que habia inspirado, se apoderó como la muerte de los pueblos, y los dejó postrados totalmente ante su voluntad.

Pero aunque su suceso fué completo, y absoluta su tirania en Buenos Aires, y aun en los Estados adyacentes, las naciones marítimas de la Europa y el estado independiente de la Banda Oriental, se halla ban poco dispuestos á someterse á sus estorsiones. Con todo, era tal su tenacidad y atrevimiento que consiguió poner fuera de accion varias espediciones sucesivas de escuadrones de Inglaterra y Francia, y desconcertar ó engañar una série de Agentes Diplomáticos, hasta que los asuntos del Rio de la Plata se convirtieron en el oprobio del primer Gobierno del mundo. Para mantener su sistema, era necesario cerrar los grandes rios que se derrama en el estuario de La Plata, para ocupar la Banda Oriental, y aun para cortar la navegacion del Uruguay, que debia ser libre é independiente. Con este objeto suplió á Oribe con los medios de invadir y devastar aquel territorio; y si el Gobierno Frances no hubiese habilitado á los residentes Europeos en Montevideo, para sostener su gallarda y prolongada defensa, el ataque habria tenido suceso, y la última esperanza de una transacion comercial libre con aquellos paises, habria sido destruida. Rosas habia en una estension limitada favorecido al comercio de Buenos Aires, parte para conciliarse la poblacion británica reunida allí, y parte para remover el abatimiento de sus rivales. Pero él era enemigo del aumento rápido de poblacion y tráfico; y era una de sus paradojas que una menguada poblacion era la mas aparente para un territorio fértil. Trató de crear disensiones entre los agentes diplomáticos Ingleses y Franceses, en sus negociaciones con él, y afectaba una preferencia hácia este pais; pero nada podria sobrepasar la insolencia de su lenguage al hablar de la Gran Bretaña en su último mensage. Cuando Mr. Southern fué enviado como Ministro Plenipotenciario de su Magestad, por semanas y meses rehusó recibirle en carácter de tal. Un edicto apareció anunciando que cualquier ingles de la escuadra, tomado en el territorio Argentino seria ultimado; y para probar que este no era una amenaza al aire, el asesinato del oficial Wardlaw, por lo que jamás se obtuvo satisfaccion, en vano clama aun venganza. Tal es el rápido sumario de los actos y policía del hombre cuya reciente caida ha demostrado felizmente de nuevo que un poder cimentado en el terror puede ser ilimitado, pero que jamás es seguro. Si el general Rosas hubiese usado su poder de un modo diferente, si hubiese él fomentado la alianza y empresas de las naciones europeas, respetado la vida y las propiedades, establecido la ley, y dado vigor y realidad á la Confederacion, podria hoy ser considerado como el Washington de la América del Sud, en vez de ser aborrecido como un dictador que nos trae á la imaginacion los tiranos de la antigüedad porque sus sangrientas crueldades á sangre fria no tienen paralelo en la historia moderna.

La mision combinada Inglesa y Francesa que está á hacerse á la vela para el Rio de la Plata, con fuerzas iguales, é instrucciones comunes bajo el comando de Sir Charles Hotham, y el Almirante Suin, llegará á tiempo, lo esperamos, para presenciar el principio de una nueva era de paz y libertad en la Confederacion Argentina: y sabemos que es el sincero deseo de ambos Gobiernos, promover á tan laudable objeto, sin ninguna interferencia innecesaria en los asuntos internos del pais. Es de desearse que el General Urquiza, continúe desplegando la misma habilidad y moderacion en el gobierno, que el que ha marcado su conducta en su última y feliz campaña. El fué educado en Buenos Aires, y sirvió bajo Rosas, pero se elevó por su propio mérito y corage, hasta ser elegido presidente del Estado de Entre-Rios. El mandaba la division de esa provincia en el ejército que invadió la Banda Oriental, al mando de Oribe en 1842, y continuó sosteniendo la causa de Rosas, hasta que que quedó convencido que su sistema estaba basado en la guerra y persecucion, que nunca podria restaurar el órden ó felicidad del pais. Urquiza entonces arrojó el yugo, se alió al Brasil, levantó el sitio de Montevideo á la cabeza del egército combinado, y por último marchó sobre Buenos Aires, donde el poder de Rosas fué inmediatamente derrotado. Urquiza ahora está en posesion completa de la autoridad en la Confederacion Argentina. El se halla en amistosa relacion con D. Carlos Lopez, el ilustrado presidente actual del Paraguay, y esperamos oir que estos hombres inteligentes hayan restaurado el Gobierno constitucional á las Repúblicas, sobre la costa Oriental de la América del Sud, y que hayan abierto los rios de aquel magnificente territorio al comercio é inmigracion de todas las naciones.

(*Times.*)

La República Argentina libre y rejenerada.

La impresion mas grata han producido en Europa los sucesos gloriosos que acaban de realizarse en el Sur del nuevo mundo. La entrada triunfal y pacífica al mismo tiempo del ejército libertador de Buenos Aires, el establecimiento de un gobierno provisional compuesto de personas distinguidas, los señores Lopez, ministro de justicia, y presidencia del poder ejecutivo; Escalada, para la guerra; Gorostiaga de hacienda; Peña de negocios estrangeros; y Blas Pico, de la policia general, bajo el protectorado desinteresadísimo y altamente ilustrado del valiente General Urquiza, verdadero protagonista y héroe del gran drama que acaba de representarse en aquellas rejiones; las sábias y atinadísimas medidas que se ha apresurado á decretar el nuevo poder, desde el momento mismo de su improvisacion instantánea, medidas que han sido coronadas por una amnistía en que la justicia y la clemencia se disputan á la vez sus derechos mas preciosos, todo esto decimos, ha sido apreciado y admirado en Europa, como una evidente y eminente prueba de las altas cualidades morales que ennoblecen á aquellos pueblos, nuestros hermanos, y á los preclaros varones que son llamados á desempeñar el sagrado deber de gobernarlos y de dirijirlos.

Cuando tal uso se hace de la victoria, seguramente que el vencedor es muy digno de haberla alcanzado. Hé aqui lo que, con muchísima justicia y razon, se ha dicho aqui del ilustre General Urquiza.

Destruido ya el grande obstáculo que oponia una barrera inseparable al desarrollo progresivo de los grandes intereses que germinan en aquellos paises de esperar es ya que, reanudados bien pronto los vínculos de la mas perfecta alianza y cordialidad entre americanos y europeos, mediante las estipulaciones que van á entablarse inmediatamente, con el fin de conciliar, en buena ley de amistad, los intereses de todos, bajo las bases de una libertad prudente y racional en las relaciones comerciales de unos y otros pueblos, se abrirá una nueva éra de prosperidad, que no será lo que menos contribuya por cierto á inmortalizar el triunfo glorioso de los egércitos coaligados, contra el tirano que ha dejado ya de deshonrar á Buenos Aires y á todo el pueblo argentino.

Primero, paz y amistad de los pueblos americanos entre sí. Despues, las mismas buenas disposiciones entre ellos y los de Europa. Este es el órden segun el cual deberá procederse, en nuestro concepto. Felizmente, abrigamos la esperanza consoladora de que nada lo impedirá; que todo contribuirá á facilitar esa anhelada solucion. Y todavia haremos otra justicia, porque debemos hacerla sin lisonja. Tenemos la íntima persuasion de que, si algunas dificultades surjen al tratar de realizarse ese pensamiento, del cual se ocupan ya con afan algunos gobiernos, mas bien nacerán aquellas de las exigencias y de la falta de reciprocidad de los europeos, que de parte de los americanos. Vale mas sin embargo que nos engañemos, y que todo se allane y se concilie sin dificultad de ningun género.

(*Eco de Ambos Mundos.*

La mala del Brasil y de la Plata llegó á Southampton el 15 de Abril. Abordo del buque que lo trajo, venia el General Mancilla, cuñado de Rosas, que mandaba en Buenos Aires en estos últimos tiempos. Mancilla no fué á Inglaterra, sino que desembarcó en Lisboa, con su esposa, y de allí se dirijió á España, en donde se dice tratará de urdir y combinar algunas intrigas contra Buenos Aires.

El General Mancilla, si ese fuese su plan, se equivoca mucho, pues estamos persuadidos que no hallará simpatías en Europa, y mucho menos en España.

El *Conflicto* llegó á Queenstown (Irlanda), el 17 de Abril, despues de haber permanecido algunas horas en Bahia el 5 de Marzo. Traia á su bordo al General Rosas, su familia, y algunas otras personas. El ex-dictador y su familia han desembarcado, y se pasearon por la noche en las calles de la ciudad, en medio de un gran número de curiosos. Durante la travesía ocurrió un incidente grave en una de las calderas, perdiendo la vida cuatro personas.

Parece que el General Rosas piensa permacer algunos dias en Inglaterra, y luego pasar á Francia para fijar allí su residencia.

Todas las correspondencias que han llegado á Inglaterra estan contestes en encomiar la moderacion del General Urquiza; y así es que el ex dictador, espera que tal vez le devolverían sus propiedades, que debian ser confiscadas.

(*Correo de Ultramar.*)

BUENOS AYRES, JUNIO 23.

EXITACION PUBLICA.

Como amigos y celosos defensores de la libertad, nos creemos autorizados para recomendar á cada uno de nuestros compatriotas la mayor prudencia y moderacion que sea posible durante la discusion de tan vital interés, que en estos momentos ocupa á la Honorable Sala de Representantes.

Por mas decidida que sea la opinion del pueblo en general contra el Acuerdo de San Nicolas, ningun derecho puede asistirnos para no ser tolerantes y prudentes hácia aquellos que creen deber emitir opiniones contrarias: antes por el contrario, debemos justamente fundar nuestros derechos en esa libre discusion, porque todos los que estamos interesados en el triunfo de las leyes y de la razon; los que anhelamos por la libertad, debemos desear tanto mas que la cuestion se esclarezca, y no quede punto ninguno que no sea combatido: porque, cuanto mayor sea el empeño en sostener dicho Acuerdo, cuanto mayores sean sus esfuerzos para hacerlo admisible, tanto mas visibles y patentes quedarán los sofismas de que se valen sus autores, para confundir las poderosísimas razones con que es contestado.

La moderacion pues, la prudencia, y la conviccion, deben ser la base sobre que deberán fundar sus opiniones nuestros dignos diputados: pero si es justo que esto se desee y se obtenga, tambien no podemos dejar de desear que los Sres. Ministros supiesen contenerse dentro el limite que marcan la razon, la justicia y la propia dignidad personal, y del pueblo que los escucha.

Esta observacion es tanto mas justa, cuanto que en la sesion de ayer el Sr. Ministro Lopez ha abusado completamente, y sin miramiento alguno, de su posicion, llegando á tal punto, hasta vilipendiar al pueblo entero de Buenos Aires, llamándole *un pueblo sin honor y degradado*. No ha habido epiteto, por poco delicado que sea que el Sr. Ministro no haya lanzado á este pueblo: y á no juzgar que su genio acaso irritable le hayan arrastrado á dar este paso, habriamos creido como se ha dicho con generalidad que tendia solo á irritar y provocar en la barra desórdenes que justificasen cualquier tropelia.

Si bien no estamos conformes con esta opinion, debemos hacer observar al Sr. Ministro, que tanto sus extraordinarios insultos arrojados, cara á cara á todo un pueblo, para lo cual jamás hay títulos; y las inusitadas interpelaciones dirigidas á la barra por el Sr. Ministro de Gobierno, son los principales motivos que han puesto ayer á todo el pueblo en una escitacion extraordinaria.

El Sr. Ministro que tanto ha declamado contra las revoluciones, habria sido ayer el primer revolucionario, pues su discurso no ha sido sinó una odiosa diatriba contra Buenos Aires.

No hay hombre que pueda permanecer con sangre fria, cuando vé anatematizar á todo un pueblo hasta llamarsele *sin honor y degradado*.

No nos detendremos mas á hacer observaciones á los Sres. Ministros, pero recomendaremos á todos y á cada uno de nuestros compatriotas que cuantos mayores fueren los denuestos con que se intentare hacerles salir de su moderacion, tanto mayor será el triunfo si sabemos contenernos en los límites de la razon.

No hay hombre alguno, por mas interés que tenga en presentar á este pais como un pueblo degradado, que pueda probarlo: y es preciso demostrárselo prácticamente, dándoles la mayor prueba de civilizacion que pueda dar ningun pueblo, mostrándose impasible, con moderacion ante los incalificables insultos y denuestos, que como ayer, se le dirigen tras el escudo de una tribuna.

Aprenda el pueblo á conocer el valor de sus hombres públicos, júzgelos con su conciencia, deles el lugar á que sean acreedores, y escuche sus insultos con la serenidad con que se escucha el torrente de agua que se desprende de una nube—y este será su mayor triunfo.

CONTINUACION DE LA SESION DEL 21.

Despues del cuarto intermedio.

El Sr. Pico: Decia, Señores, que la Provincia no tiene egército apesar de que su presupuesto en el ramo de guerra asciende á veinte millones de pesos—por consiguiente el Acuerdo no le confiere al General Urquiza sino lo que él ya tenia, la parte que trajo en el Egército Libertador.

Art. 16. En apoyo de este artículo el orador se estiende en la necesidad de adoptar un sistema fijo de aduanas, y reglamentar la navegacion de los rios interiores para evitar el contrabando.

Art. 17. Como en otro artículo se habian dado las facultades de intervenir en caso de sublevacion y el encargo de defender las fronteras, y como ademas deben darse leyes que reclaman el consejo de personas prudentes; se ha nombrado un consejo de Argentinos que deben rodear al Director.

Art. 18. Este artículo no dá ni quita facultades; solo crea un título, y se le ha dado el de Director para evitar el dictado que se le dió á Rosas.

Art. 19. No quisiera decir que las provincias enagenen sus derechos de aduanas, sino que conservando la soberanía de sus rentas, contribuyan á costear los gastos nacionales. En todas las épocas en que ha tratado de Constituirse la Nacion, Buenos Aires ha costeado los gastos para los Congresos;—pero hoy Buenos Aires debe contribuir á proporcion. Hay muchas Provincias que tienen aduanas esteriores y ellas deberán contribuir tambien á esos gastos.

En fin, Señores, se ha querido establecer el tratado sobre dos bases primordiales. Cumplir la obligacion en que están todas las Provincias de proceder á la Organizacion Nacional, y dar á ese Congreso constituyente todas las garantias posibles á su estabilidad y á sus deliberaciones. La Provincia de Buenos Aires es la mas interesada en el logro de este fin.

Sr. Mitre: Empiezo por dar gracias al cielo, á pesar de las contrariedades de la época, por haber llegado á una época feliz en que los combates sangrientos de los campos de batalla se han convertido en la lucha pacífica de la opinion, en que á la espada y á la lanza se han sostituido las armas reparadoras de la palabra y de la razon. Si señores, demos gracias al cielo porque ya las disidencias de opiniones no se dirimen por medio de la lanza, y en que el modo distinto de ver y discutir una cuestion no es un motivo de rencor y de muerte. De distinto modo de pensar que el Sr. Ministro que habló antes y del Diputado que acaba de hacer uso de la palabra, me honro en darles el nombre de amigos, y en reconocer en ellos patriotismo y rectitud. El honorable Diputado que me ha precedido en la palabra (el Sr. Pico) no necesitaba sincerarse de las calumnias de que ha sido el blanco. Son imputaciones estúpidas que no pueden alterar el concepto de probidad y de patriotismo de que goza. Compañero de causa y de infortunio, le hé conocido en el destierro, y jamás ha dado motivo alguno para que se dude de él, ni como hombre público, ni como individuo privado. Yo por mi parte, jamás he dudado de él en esta ocasion, ni ha llegado á mis oidos que nadie haya puesto en duda la rectitud de su proceder. Puede equivocarse, puede sostener una opinion errónea, pero esto no es motivo para dudar de él. El mejor testimonio que puedo darle de esto, es que los que no pensamos como él piensa, nos honrariamos en tenerlo de nuestra parte en esta discusion, tanto á él, como á mi amigo el Sr. Ministro á quien me he referido antes, repito, que nos considerariamos honrados con su cooperacion.

Paso á ocuparme de los asuntos que han aparecido en el curso del debate.

Dos discursos pesan sobre las palabras con que inicié esta discusion, dos discursos de distinto estilo y que se completan el uno por el otro.

El uno todo poesía.

El otro todo razon.

El uno que es el espíritu del análisis.

El otro que es la inspiracion aplicada á la política.

Por esta vez estas dos entidades al parecer tan opuestas, se han dado la mano, para coincidir en un punto de que me ocuparé inmediatamente.

Antes de pasar mas adelante advertiré que no soy del mismo modo de ver del Sr. Ministro de Gobierno, que ha dicho que en esta discusion se debe poner el corazon en la cabeza. Yo creo que en esta cuestion, como en toda cuestion que afecta intereses vitales se debe pensar y se debe sentir, no invirtamos, pues, el órden de la naturaleza, y quede cada cosa en su puesto: el corazon en el pecho, y la cabeza dominando á todo.

Paso á los puntos en discusion.

El punto por el cual se han tocado los discursos á que voy á contestar, es aquel por el cual los dos oradores que me han precedido en la palabra han aseverado que todas nuestras desgracias provienen de la anarquía, de los excesos de la libertad, de los excesos populares. Y ¿por qué no se dice la verdad? Por qué no se dice que todas nuestras desgracias provienen de los excesos de los malos gobiernos, de los excesos de la tiranía, de los excesos de los caudillos sanguinarios que han oprimido y ensangrentado la República; ¿por qué no se dice esto, y se habra dicho la verdad? La verdad es que todos nuestros males provienen de esas causas, y no de los excesos de la libertad, como se ha dicho. ¿Donde se estrelló el Congreso Nacional de 1826? En el aduar del tártaro. ¿Donde fracasó el pensamiento de Organizacion Nacional en esa época? En la tienda militar del General Quiroga. ¿Quién ha desgarrado las constituciones nacionales que nos hemos dado? Las lanzas afiladas de los caudillos. Y sin embargo dice que todas nuestras desgracias provienen de la anarquia, de los excesos de la libertad. Yo tomo esto por un sarcasmo, por una ironía amarga que se arroja al rostro de la desgraciada República Argentina. Los excesos de la libertad, se dice, como si estuviéramos tan hartos de libertad! Cuando hemos sido verdaderamente libres, cuando nos hemos sentado tranquilamente en el festin de los pueblos libres de la tierra? Nunca, nunca, porque constantemente hemos vivido de las migajas de ese espléndido festin; pocas veces hemos llevado á nuestro labio sediento la copa embriagadora de la libertad, y á pesar de esto se nos dice, que son sus excesos la causa de nuestros infortunios. ¡Ojalá hubiese habido mas libertad! Ojalá hubiese habido excesos de este género! En esta parte soy de los que piensan, que es preferible irse un poco mas allá en materia de libertad, que quedarse mas acá, ó irse un poco mas allá en materia de autoridad ó despotismo. Los males que pueda ocasionar la libertad se remedian por ella misma. Es como la lanza de Aquiles que cura las heridas que habre. No sucede así á la au-

toridad, cuyos estragos cuesta mucho reparar, y cuyos abusos labran la desgracia de los pueblos. Ojalá, repito, hubiese habido mas libertad de la que ha habido! Si algo bueno tenemos, si algunos principios conservadores de la sociedad han resistido á las horribles borrascas en que nos hemos agitado, lo debemos á ese poco de libertad que hemos gozado. No la maldigamos, ni la calumniemos! Por el contrario bendigámosle con todo el fervor de nuestra alma, con todo el entusiasmo de nuestros corazones.

Paso á otra cosa.

Ha dicho el diputado que me ha precedido en la palabra, que se ha supuesto al General Urquiza la intencion de marchar á la tiranía. O no me ha entendido ó no me he esplicado bien, aunque creo haberlo hecho muy claramente. Lo que sí he dicho es que la autoridad de que se inviste al General Urquiza es una dictadura irresponsable, que constituye lo que se llama un poder despótico.

Dictadura y tiranía no son sinónimos, como no lo son despotismo y tiranía. Se puede ser dictador, se puede ser déspota y no ser tirano.

Cincinato y Washington fueron dictadores y no fueron tiranos.

La mala intencion atribuida al General Urquiza queda, pues, de cuenta del Diputado que habló antes.

Nosotros convenimos, y esta es mi creencia, que el General Urquiza no abusará de su poder, que su persona es una garantía; pero esto no quita que yo no me considere suficientemente autorizado para dar mi voto á la autoridad de que se le pretende investir, y de que yo piense, que esa autoridad es inaceptable, porque es contra el derecho escrito y contra el derecho natural, y porque ni el pueblo mismo puede crearla.

Se ha dicho tambien con este motivo que parecia que nos hubiésemos olvidado que éramos representantes de la provincia de Buenos Ayres, y que pretendíamos dar leyes á toda la república, hablando á nombre de ella. No sé cuando se haya manifestado esta pretension, al menos por mi parte, protesto que no he abrigado tal pensamiento....Pero Señores ¡que sea así! Acepto la interpretacion. Por ventura no soy Argentino? No soy miembro de esta gran familia Argentina, dispersa desde el Plata hasta los Andes y Humahuaca? ¿No pertenezco á esa comunion, que tiende á organizarse en un cuerpo de nacion, y cuya sangre ha corrido unida bajo la sombra de una misma bandera en todos los campos de batalla de la independencia? Cuando se trata de intereses nacionales ¿no me es permitido hablar en nombre de la nacion? No veo en esto nada de irregular.

Por lo demas los dos oradores que han contestado á mi primer discurso no han destruido ninguno de los argumentos con que yo he atacado el Acuerdo de San Nicolas. Por el contrario todos ellos están en piè, y nunca mas firmes [illegible] el Acuerdo por sus bases, por hallarse fuera del círculo y de las condiciones del derecho, por crear una autoridad despótica, que nuestro mandato no nos permite autorizar, porque establece un mal principio corruptor de la moral pública y atentatorio á la dignidad humana, en cuyo nombre lo he rechazado, y lo rechazaré votando contra él cuando llegue la ocasion.

Todo lo que se ha aducido para sostenerlo no ha hecho sino afirmarme mas y mas en mis convicciones. El mismo juicio que formé la primera vez que lo leí, he ratificado hoy. Se me ha inculpado por el diputado que me ha precedido en la palabra, y que ha analizado el Tratado que nos ocupa, que habiéndolo leido una sola vez no es estraño que no haya comprendido tal vez. Para dar una muestra de deferencia á mi honorable amigo, con quien estoy en disidencia, he leido segunda vez el tratado. Mientras él hablaba yo leia. Voy á esponer el resultado de mi segunda lectura.

El diputado preopinante ha mostrado el anverso de la medalla del Acuerdo de San Nicolas.

Yo voy á presentar su reverso, haciendo de él un breve analisis, que terminaré en pocos minutos.

Por el artículo 1.° se dice que "el Tratado de 4 de Enero de 1831 será religiosamente observado." Ese tratado ha sido violado en su espíritu y en su letra, por los mismos que lo invocan.

Por el artículo 2.° se deduce que las provincias están en plena libertad para constituirse. Yo pruebo lo contrario diciendo que hay muchas que están mandadas por Gobernadores con facultades estraordinarias.

Por el artículo 3.° se suprimen los derechos de tránsito de las aduanas interiores. He sido el primero que por la prensa he clamado en Buenos Aires contra esas aduanas y esos derechos. Nada tengo que decir respecto de este punto, pero observaré que esa supresion solo compete á las Legislaturas provinciales.

Por el artículo 4.° se establece que en todo el mes de Agosto se reunirá el Congreso. Se ha dicho con este motivo, que las grandes cosas se deben hacer pronto, y no retardar su ejecucion. Soy de la misma opinion. Pero el mejor modo de hacer pronto las grandes cosas es hacerlas bien, adoptando el camino natural, el recto sendero de la ley y de la conveniencia general. El camino estaba abierto ¿por qué no se ha entrado por él? ¿por qué se ha preferido tomar una senda estraviada? Si se hubiese seguido el camino que indico, el tratado no encontraria las resistencias que hoy encuentra aquí, y que tal vez encontrara en otras partes, y si no las encuentra, no será porque la conciencia de los pueblos no se subleve contra las cláusulas que establecen una autoridad incompatible con la libertad. A lo que es racional nadie se opone.

Por el art. 5.° se determina el número de diputados de cada Provincia que deben concurrir al Congreso. Yo no estoy distante de aceptarlo, y por él no haria al Acuerdo la menor oposicion. Para apoyar este artículo se ha citado el ejemplo de Norte-América, en que se dice que cada estado envió dos diputados al Congreso. Hay en esto una inexactitud. Eran trece colonias y fueron cincuenta diputados al Congreso. La cuenta sale mal.

Por el art. 6.° se establece que los diputados no lleven limitacion alguna en sus poderes. No tengo gran objecion que hacerle; pero observaré que está en contradiccion con otro artículo que autoriza á las provincias para retirar sus diputados, lo que rompe la unidad de pensamiento que debe presidir á un pacto de esta naturaleza.

Por el art. 7.° se definen las condiciones morales ó intelectuales que deben tener los diputados que vayan al Congreso, es decir, se legisla sobre aquello que nadie sino Dios puede penetrar, que es los sentimientos y las ideas. No importa otro cosa que los diputados estarán animados de sentimientos nacionales sin preocupaciones locales, sin exigencias encontradas, de mas probidad, de mas patriotismo y de mas inteligencia, á lo que se agrega que los gobernadores *quedan autorizados para usar de su influencia legítima*, á fin de que solo los individuos que llenen esas condiciones intelectuales y morales sean elegidos. Lo único que cabia decir en este caso era que, habria la mas completa y absoluta libertad para la eleccion de diputados al Congreso. ¿Por qué no se ha dicho esto? Porque se conoce que á la confeccion de este artículo ha presidido un pensamiento estrecho, porque no se han atrevido á conceder al pueblo lo que se le debe en justicia, y porque al reconocer una parte de su derecho han guardado la mayor parte de él en la mano cerrada.

Por el art. 8.° se autorizan á las Provincias para retirar sus diputados cuando lo crean oportuno. Ya he hecho mis objeciones á este artículo, y ninguno de los que me han contestado los ha refutado victoriosamente. Haré algunas otras observaciones que son de importancia. Los diputados al Congreso deben ser diputados de la nacion y no de la provincia, porque representan á todas y cada una de las provincias. Desde el momento en que el Congreso esté reunido debemos considerarlo como á la espresion mas pura y genuina de la razon. No debe tener otro juez que él mismo respecto de sus diputados. Esto no se logrará si los diputados quedan dependientes de las provincias, que pueden retirarlos cuando lo crean oportuno, porque de esto resultará el absurdo, que un diputado que tenga la confianza del Congreso, puede ser retirado por instigacion del Ejecutivo, como lo ha dicho un Sr. Ministro, y porque no marcha de acuerdo *con las ideas de su provincia*, como ha dicho otro Sr. Ministro. Esto es absurdo.

Por el artículo 9.° y 10.° el Encargado de las Relaciones proveerá á los gastos nacionales. Nada mas natural desde que las rentas nacionales le están confiadas. Aprovecho esta oportunidad para esplanar un punto que no hice sino indicar en mi primir discurso, si saben que la autoridad creada por el Acuerdo de San Nicolas, debe marchar sin presupuesto y sin necesidad de dar cuenta á nadie de su inversion. Yo no temo, ni sospecho que pueda hacerse mal uso de esos fondos, ni nadie puede creerlo. Pero me fijo en una sola cosa. Si yo como diputado de la provincia de Buenos Aires no puedo autorizar al gobierno provincial á que gaste un solo real, un solo medio sin que sea votado por la Sala ¿podré dar mi voto á una autoridad que va á disponer á su arbitrio de las rentas nacionales? No lo puedo, y por eso he dicho antes que no aceptaba semejante facultad.

Por el artículo 11, se fija la ciudad de Santa Fé como el punto donde debe instalarse el Congreso pero como este puede elejir despues de instalado el lugar de su residencia, no me detendré á considerar este artículo.

Por el art. 12, se resuelve que el Congreso no se disolverá hasta tanto que haya dictado todas las leyes orgánicas de la constitucion. Adhiero de todo corazon á esta disposicion, una constitucion sin leyes orgánicas es como un coche sin ruedas: puede arrastrarse pero no rodar. La constitucion de un pueblo, como lo ha dicho el célebre Ronicaido en Roma bajo el puñal del asesino, no es sino el índice del derecho público de un pueblo. Las leyes orgánicas son pues las que reglamentan, comentan y dan vida á los diversos títulos de este índice.

El art. 13 no es del caso, porque nada en realidad estatuye de una manera positiva sino que se mantenga la paz pública.

Por el artículo se dá al Encargado de las Relaciones Exteriores la facultad de intervenir en caso de hostilidad abierta de una á otra provincia, ó en caso de sublevacion armada dentro de alguna de ellas. Protesto que yo no quiero la guerra, ni las sublevaciones á mano armada, y las califico de un crímen hoy que tenemos la libertad de la prensa, la libertad electoral, la libertad de peticionar y la libertad de la tribuna, para hacer valer nuestros derechos sin apelar á las armas. Pero por lo mismo que quiero la paz, por lo mismo no quisiera que se confiasen á la voluntad de un solo hombre facultades que pueden alarmar á los pueblos. Lo que este artículo importa es una liga de gobiernos que se comprometen á sostener mútuamente, y las ligas de gobiernos no son los mejores medios para mantener el órden.

Los otros artículos se refieren á la autoridad de que me he ocupado en mi primer discurso, y que he rechazado en nombre de la dignidad humana, de la libertad, de la justicia y de la moral pública. Bastante he dicho, y para demostrar que es una autoridad despótica, y aunque, lo repito, la persona del General Urquiza seria una garantía de que esa autoridad no se convertiria en sus manos en una autoridad tiránica, no por eso dejaria de ser despótica, y como tal es inaceptable.

Prescindo de analizar los primeros artículos, sobre los cuales poco hay que decir, y bastante se ha dicho ya. No quiero abusar de la atencion de mis honorables colegas.

Terminaré diciendo que he cumplido lo que prometí, de ofrecer por medio de un breve análisis el reverso de la medalla cuyo anverso nos habia presentado el diputado que me precedió en la palabra.

El Sr. Esteves-Saguí. Yo seguiré con otra interpelacion al Sr. Ministro para ilustrar esta importante materia. Quisiera saber cual es la ley ó el principio en que se funda la facultad de un Gobernador para disponer de los intereses nacionales.

El Sr. Ministro de Hacienda. La prueba de que el Gobernador no ha dispuesto de esos intereses, está en que ha sometido el Tratado á la Sala. Si se pide en virtud de qué ley el Gobernador puede hacer esto, yo exigiré á mi vez cual es la ley que se lo prohibe.

El Sr. Esteves-Saguí. No puedo, Señores, prescindir de volver á tomar la palabra; porque he oido de uno de los Ministros soltar una frase que no quiero clasificar. Ha dicho que, "desgraciadamente las disensiones que han tenido lugar entre los Diputados que han hablado, nacen de la *profunda ignorancia* en que el Sr. Ministro ha advertido se está de los antecedentes legislativos....

El Sr. Ministro de Instruccion Pública interrumpe diciendo, que no ha dicho antecedentes legislativos, sino históricos.

El Sr. Esteves-Saguí. Sea enhorabuena—antecedentes históricos. Querria, pues, que el Sr. Ministro nos iluminase sobre cuales sean esos antecedentes, en cuanto puedan servir para fundar el Acuerdo de San Nicolas....

El Sr. Ministro de Instruccion Pública. Aunque soy Ministro de Instruccion Pública, no me considero en este lugar ocupando una cátedra dando lecciones á los discípulos. Yo dije eso no respecto al Diputado que habla, sino al otro Sr. Diputado que preguntó, ¿cómo se retiraria segun el Acuerdo de San Nicolas á un Diputado del Congreso? Entonces dije, que solo por una profunda ignorancia de los antecedentes históricos, podia hacerse tal pregunta, y cité la disposicion, y el caso que habia tenido lugar con tal motivo. El Sr. Diputado no ha visto claro, lo cual es natural.

El Sr. Esteves-Saguí. Bien, Señor Ministro, continuaré mi interpelacion; y la continuaré considerándome yo solo y no el Cuerpo respetable en que me encuentro, considerándome, repito, *profundamente* ignorante de los antecedentes históricos. El Sr. Ministro no será catedrático; pero el Sr. Ministro ha venido á este lugar á defender los actos del Gobierno: la Sala está hoy para ilustrarse; y ya que tanta es la sabiduria del Sr. Ministro, debo felicitarse y felicitarnos; pues aunque tan ignorante como soy, podré recordar las palabras de un Napoleon, cuando decia que, en los casos en que se hallaba en tinieblas en materias de Jurisprudencia, tomaba al conde Merlin, y era su lumbrera que le servia de guia. Sírvanos, pues, el Sr. Ministro de lumbrera con su profunda sabiduria. (Murmullo de aprobacion y sonrisas.)

Mi interpelacion al Ministerio, se dirige, pues, á saber: ¿bajo cuál antecedente, apoyado en qué ley ha podido el Señor Gobernador, despues de haber delegado y de quedar el Poder Egecutivo en la capital de la Provincia: bajo qué ley ha podido disponer por sí y ante sí de rentas, fronteras, rios, fuerzas, y de tantos y tan importantes derechos de la Provincia? Yo entiendo que el Poder Egecutivo (y llamo la atencion sobre la voz) podrá iniciar algunos tratados; pero tambien entiendo que el Egecutivo ó el Gobierno no es el Gobernador. Quiero pues, saber, cuáles antecedentes hay para sacarme de esta profunda ignorancia.

El Sr. Ministro de Hacienda tomó la palabra, y dijo: Que el Egecutivo era el Gobernador: que se viera lo que pasa en algunas Repúblicas vecinas. En Chile, el Presidente forma el Egecutivo, por egemplo; y entre nosotros, á falta de ley, ¿por qué no ha de reputarse lo mismo? ¿Dónde está la ley que se lo niegue?

El Sr. Esteves-Saguí, replicó: Ya veo, Señores, que el otro Sr. Ministro no quiere iluminarnos; pero confieso que me asombra la contestacion que da. De semejante manera, no es estraño que el solo Gobernador pueda disponer como mejor crea conveniente, de los intereses mas vitales que atañen á la Provincia; sin cuidarse ni de la Legislatura, ni aun de sus mismas atribuciones, que son para él, y nada mas que para él y la Provincia. Porque, Señores, ¿está ó no está sancionado el sistema de Federacion? Por mi parte, lo digo y lo repito: creo que esto ya no es cuestion. ¡Harta sangre ha corrido! Hartas lágrimas se han derramado por ese sistema! Yo lo quiero y lo adopto por conviccion, y con todo mi corazon. Los hijos de esta tierra, todos, todos, sin duda, lo quieren y lo sostendrán tambien.

Hay un solo deseo ahora: una sola voluntad desde un ángulo hasta el otro de la República—la Organizacion en Nacion. Quiero y todos quieren ser Argentinos, antes que provincianos.

Pero, Señores, esto lo queremos bajo el órden santo de las libertades, de los principios, de la razon y de la justicia. Ya no hay tiranías que destruir; porque el 3 de Febrero quedó destruida la única que detuvo en su marcha á la Nacion Argentina.

No quiero que esta Organizacion se haga por la fuerza, y creando un poder grandísimo antes que haya Congreso y Carta fundamental. Señores, supongamos que aun hubiese provincias que no quisieran aceptar una Constitucion. ?Qué se haria? ¿Se la encajariamos con las puntas de

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Cuenta de la Tesoreria General del Sábado 19 de Junio de 1852.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en rculacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA							
Existencia del dia 18	2 4,965 ½	148 7 ½	1,024,389 3	1,986	3,279,300	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	25,750 4	12 2	8,504 1½				
Letras cobradas	7,395 6						
Contribucion sobre billetes de Tesorería	65 6½						
	237,997 1	161 1 ½	1,032,893 4½	1,986	3,279,300	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras Cobradas	....	....	7,395 6				
Billetes de Tesorería renovados		....	....	....	32,900		
Su premio á 1½ por ciento	1,824 7						
Al proveedor general D. Estevan Rams y Rubert, para las atenciones de su cargo	40 4½	....	399,959 3½				
Al Teniente Coronel D. Juan de Dios Videla, para pagar enganchamientos.	1,000						
Al Secretario de la Honorable Sala, Doctor D. Bernardo Veles, por cuenta de sus sueldos	4,000						
Al Oficial 1º de la Secretaría de la misma, por idem	2,400						
Al Oficial 3º de la misma, por id	1,000						
A los Señores Alvear y Huergo, por suscripcion del Gobierno al periódico "Progreso" é impresion de proclamas.	2,050						
A los mismos, por impresion y encuadernacion de la Memoria del Sr. Ministro Dr. D. Valentin Alsina y otras impresiones	1,275						
Al Oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores D. Alejandro Paz, á cuenta de sus haberes	3,377 4½						
Al encargado de gastos del mismo Ministerio, para los del presente mes	400						
Al Oficial de la Legacion Argentina en los Estados Unidos D. Emilio Alvear por gastos de su mision en calidad de correo de gabinete	7,875						
Existencia	312,754 8	161 1½	625,538 3	1,986	3,246,400	4,385,600	1,596,913 7¼
	337,997 1	161 1½	1,032,893 4½	1,986	3,279,300	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 19 de Junio de 1852.

DEBE	Moneda Corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones	HABER.	Moneda Corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.
Existencia del 18. De comisos y depósito		2,152 5							
Existencia del 18. Del Estado		....	....	40 4	A la Tesorería General	25,570 4	12 2	8,504 1½	
Entrada	1,854	....	8,504 1½						
Salida	4,524 7	12 2							
Puerto	816								
Contribucion	10,327 7								
Pregonería	7,797 6								
Grado	250								
					Existencia		2,152 5	....	40 4
	25,570 4	2,164 7	8,504 1½	40 4		25,570 4	2,164 7	8,504 1½	40 4

Buenos Ayres, Junio 19 de 1852.
BLANCO.

V.° B.° —BERNAL.

Intervine—Por el Sr. Contador,
MARCO DEL PONT.

las las lanzas? ¿Se la mandariamos á cañonazos? ¡Oh, Señores! entonces no habia libertad: entonces no habia términos hábiles para aceptarla: entonces, yo diria, que nos encontrábamos al principio de la revolucion. Y nótese que este caso puede ser factible. Supongamos la que se llamaba provincia del Paraguay, y que hoy será quizas necesario reeconocerla Estado independiente. ¿Que hacemos? ¿Volvemos á la guerra? ¡Todavia mas lucha y mas sangre!

No: una Constitucion no puede ser impuesta por la fuerza de las bayonetas; sino por el convencimiento y la libre voluntad de los pueblos.

Una de dos cosas, pues: ó se duda de esa voluntad; y entonces no es llegado el momento: ó la voluntad es incuestionable, como lo es; y entonces, ¿para qué ese poder provisorio tan reforzado?

¿Qué cosa hay, pues, para obligarnos á pasar por el Acuerdo de San Nicolas? ¿Acaso, Señores, la gratitud para con el General Urquiza? Yo le seré grato, y todos agradecemos sus principios y sus esfuerzos al iniciar la obra de destruir la tiranía; pero recordaré con este motivo, señores, el pasage de Temistocles. Libertó á sus conciudadanos de la invasion de los persas: sus mismos paisanos le temieron, y fueron injustos y le desterraron y le persiguieron; y fué á echarse en los brazos y á asilarse en su mismo enemigo. Artagerges quiso interesar su gratitud, para hacerle marchar con egércitos contra sus ingratos compatriotas. Temistocles, sin embargo, prefirio la muerte que se dió, antes que ir contra esa patria ingrata que habia salvado.

Así, Señores, por la sola gratitud, yo creeria hoy traicionar á mis compatriotas, si aceptase por solo gratitud ese Acuerdo: ese Acuerdo, que hace que se borre los recuerdos de la Provincia de Buenos Aires. Quiéro Nacion! pero quiero Provincia tambien: quiero las dos cosas á un tiempo; porque esto es Federacion! Lo del Acuerdo es centralizacion, unidad perfecta.

El Sr. Ministro de Instruccion Pública: Yo he dicho, contestando á una interpelacion sobre el modo de retirar los diputados del Congreso, que habiendo un antecedente sobre esto, era una profunda ignorancia hacer esa interpelacion.

El Sr. Esteves Saguí: Si el Gobernador es el Gobierno ¿con qué facultades ha investido de tanto poder á esa autoridad que crea el Tratado de San Nicolas? ¿Por qué se le ha revestido de un poder de tal naturaleza, que si una Provincia no quiere entrar en el Acuerdo se le pueda por la fuerza compeler á que lo acepte? Yo no creo que hubiese tal necesidad para el objeto que se ha propuesto, crear una autoridad que los pueblos no han de poder mirar sin recelo.

El Sr. Ministro de Hacienda: Sin entrar en la cuestion de fondo contestaré á una observacion que se ha hecho. Se dice que el Gobernador no ha podido celebrar el Acuerdo de San Nicolas, porque no representa el Gobierno. No tenemos, Señores, una carta constitucional que determine esto; pero á falta de ella, debemos recurrir á egemplos que nos presentan los pueblos mismos de América. Por la Constitucion de Chile y la República Oriental, el Poder Egecutivo lo representa el Gobernador; y eso mismo debe ser entre nosotros.

El Sr. Portela: Soy de opinion que el Gobernador no ha podido hacer ese tratado, porque hay una ley que se lo prohibe. Por esa ley que acaba de leerse se verá que los diputados á un Congreso deben tener las instrucciones de la Sala; luego esto es reconocer que á ella le competia celebrarlo.

Por lo que respecta al tratado en sí, no puedo prescindir de espresar mi sorpresa, y no puedo convencerme de como todos los buenos argentinos no se conmueven al ver establecida en él una autoridad tan absoluta é irresponsable. No quiero suponerla como un hecho; pero deberia bastarnos la posibilidad de un poder despótico para que nosotros nos opusiéramos á su creacion—porque así como el temor del pecado es el amor á Dios, el amor á la libertad es el temor á los tiranos.

Se ha dicho por el Sr. Ministro de Gobierno que no teniamos leyes para el caso que nos ocupa, y que recurrir al testimonio de los publicistas, era inútil porque sus doctrinas no eran aplicables á un caso tan excepcional. Sin embargo yo citaré la opinion de un célebre publicista. De Sismondi que aunque no escribió expresamente para este caso, no obstante es muy aplicable. "Cuanto mas fuerte es el poder de un hombre que dá la libertad á un pueblo, tanto mas peligroso es para la libertad." Yo no alcanzo repito, porque despues de una tiranía como la que ha sufrido la República hay divergencia en rechazar una autoridad cualquiera que se levante en la República con un poder tan exhorbitante como el que confiere el tratado.

Todos anhelamos por la Organizacion Nacional, todos deseamos abrazarnos como hermanos, pero no podemos mirar con indiferencia una autoridad absoluta.

El Sr. Ministro de Gobierno niega la competencia de la autoridad de Mr. de Sismondi, que es un autor de circunstancias, y ademas, si fueran á citarse autores, hay mas de trescientos del tiempo de la Restauracion y actuales que nos enseñan doctrinas mas razonables.

El Sr. Velez Sarsfield desea saber el nombre de esos autores.

El Sr. Portela continúa durante un rato protestando de su estima por el General Urquiza, pero inculcando siempre su idea de que debe infaliblemente llegar á una altura gloriosa, mas no de esta manera precipitada, sino por medio de la libre espresion de la voluntad de los pueblos. El orador, por estos motivos, aunque halla buenos una gran parte de los artículos del Tratado, votará contra su admision.

Acto continuo se levantó la sesion, quedando con la palabra el Sr. Ministro de Gobierno.

Buenos Aires, Junio 23 de 1852.

Señores Editores del *Nacional*.

La precipitacion con que es indispensable procede‹r› en la redaccion de los materiales para un diario, particularmente en momentos críticos, ha hecho que en el número del *Nacional* de ayer aparezcan errores y omisiones sustanciales en la parte que á mí me cabe, de la crónica parlamentaria.

Conozco mucho las armas de que puede hacer uso un periódico: yo no puedo emplearlas; pero suplico al Sr. Editor del *Nacional*, quiera tener el comedimiento de publicar esta cartita en su número de hoy.

de V. A. SS.
Q. B. S. M.
JUAN MARIA GUTIERREZ.

La inexactitud que nota el Sr. Ministro

de Gobierno, en la nota anterior, no es como lo asegura, "armas de que hacen uso los periódicos, pues el *Nacional*, para sustentar sus principios, solo hace uso de las que ofrecen la razon, la conciencia y la ley. Las inexactitudes no tienen otro orígen que la imposibilidad en que muchas veces se encuentra el taquígrafo, de seguir á los oradores en el rápido vuelo de sus discursos. Esto sucede generalmente con todos los discursos que se publican, sin esceptuar ninguno: y es para salvar este inconveniente, que antes de ahora hemos dirigido una invitacion á todos los Sres. que quisiesen remitirnos sus discursos. El Señor Ministro ha podido, y puede mandar sus discursos y ellos serán estampados integros.

Debiendo dar las sesiones lo mas completas, sin compendiar nada si nos fuere posible, no podremos en adelante ir en dia con las sesiones. Invitamos nuevamente á los Sres. Diputados y Ministros, quieran enviarnos sus discursos, pues esto les dará tambien tiempo para que puedan escribirlos.

SESION DE HOY—A LAS 4 DE LA TARDE.

La Sala se ha ocupado hoy de la renuncia del Señor Gobernador Lopez. Esta ha sido aceptada, y nombrado Gobernador interino el Señor Presidente de la Sala de Representantes.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Buenos Aires, Junio 22 de 1852.

Habiéndo regresado á esta Capital el Dr. D. Luis José de la Peña, Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Esteriores de la Confederacion Argentina, el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1.° Queda sin efecto el decreto de 7 de Abril último, reasumiendo en consecuencia con esta misma fecha el Dr. D. Luis José de la Peña el desempeño del indicado Ministerio.

2.° Comuníquese, publíquese, y dése al registro oficial.

URQUIZA.
ANGEL ELIAS.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Gobernador y Capitan General de la Provincia

Buenos Aires, Junio 23 de 1852.

A la Honorable Sala de RR. de la Provincia.

Señores Representantes.

En el solemne momento de recibirse el infrascripto del alto puesto que le confiasteis el 13 de Mayo último, díjo ante esta H. Sala, "*si encontrare obstáculos superiores á mis fuerzas, decenderé del puesto á que me elevais para que lo desempeñe otro ciudadano mas digno.*" Los sucesos andan muy pronto. A los quince dias tuvo por conveniente firmar el convenio de la mayor parte de los Gobernadores de la República estableciendo los medios que la esperiencia antigua aconsejaba mas propios y conducentes para arribar á un Congreso que diese al Pais la Constitucion de que hasta ahora carece. Lo trajo original para presentarlo á la Honorable Sala con la exposicion justificativa correspondiente, como lo ha ejecutado, y tanto antes de su llegada de San Nicolas, como despues de la presentacion de aquel documento, ha estallado una oposicion dentro y fuera de esta Honorable Sala, que ya es incompatible con su permanencia en el mando de la Provincia.

Lo ocurrido en las dos últimas sesiones con los Ministros del Gobierno, que no han podido usar de la palabra para justificar el procedimiento de su Gobierno, sin arrostrar vejaciones de la naturaleza mas grave, hasta ver comprometida ayer tarde, su seguridad personal, si salian de la Sala al mismo tiempo que los Sres. Diputados, les há hecho perder toda esperanza de intervenir con libertad en las discusiones ulteriores, y se han visto obligados á dimitir sus cargos. El Gobernador que firma hace igualmente, con una decision irrevocable, dimision del suyo, en cumplimiento de la promesa que hizo al tiempo de recibirlo, esperando de vuestra Honorabilidad se sirva admitírsela, y del Cielo la proteccion de su amada Patria.

Dios guarde á V. H. muchos años.

VICENTE LOPEZ.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del *Nacional.*

Como Bonaerense, como argentino, no puedo dejar sin contestacion el grosero insulto que el Ministro de Instruccion Pública biliosamente ha pretendido hacer á la Provincia de Buenos Aires.

En primer lugar diré que ningun Señor Diputado ha dicho que las glorias, el todo de la Confederacion Argentina, pertenecen esclusivamente á Buenos Aires como falsamente supuso el Ministro con un espíritu torcido, tendente á excitar los celos provinciales y á enagenarnos las simpatias de nuestros hermanos provinciales.

Pero mas falso es, es mas atrevido suponer que este gran pueblo esté manchado, degradado, y haya dado dinero á Rosas para comprar puñales con que perseguir á sus hermanos en la emigracion. Esta es una mentira infame. Un derrame bilioso del Ministro contra su patria; abusando de su carácter público y del sagrado recinto en que le virtió. ¡Mentira! ¡Mil veces mentira! Jamas un pueblo glorioso y noble como el de Buenos Aires: nunca la mayoria de un pueblo cualquiera puede ser servil. No se confunda la ley de la necesidad con la sancion del corazon. Todas las naciones han tenido sus tiranos; su época de esperiencia. Roma tuvo sus Nerones, Caligulas, Heliogabalos, Majencios &a.; los atenienses tuvieron su Pisystrato; los ingleses su María y su Cromwell; los franceses á Luis XI y mas tarde el partido exaltado y sanguinario de la montaña; los españoles su Felipe 2.° y en nuestros dias á Fernando 7.°; en fin no ha habido nacion grande, antigua ni moderna, donde no haya descollado algun monstruo, que aprovechándose de las circunstancias, ó quizá del mismo carácter bélico de ella no se haya apoderado del poder y haya mandado despóticamente. Esto parece una ley ó fatalidad de los grandes pueblos. Pero esto no importa decir que al sufrir esta tirania protestando contra ella se manchen y degraden. ¡No, No quiero decir esto, por que jamas un pueblo entero es infame! La historia progresiva de Rosas desde sus principios; los medios que empleó para llegar al poder absoluto; los esfuerzos y sacrificios que esta Provincia repetidas veces ha hecho para libertarse de su tirano, que contaba no tan solo con los elementos de ella, sino con todos los de la República, son tan conocidos de todos que me abstengo de referirlos. Estos son hechos tangentes y elocuentes, que manifiestan, que nunca este pueblo (hablo en su mayoria) fué servil sino desgraciado.

El Ministro de Instruccion Pública ha pretendido arrojar un borron sobre todos los que desgraciadamente somos sus compatriotas, sin cuidarse, que unos están mas exentos que otros de merecerlo por su independencia del Gobierno de Rosas, por el rol mudo que durante la dictadura han jugado, y por la ninguna participacion pública que ejercian en los actos del tirano. Sí hipotéticamente cupiera baldon á los que hemos sufrido por veinte años la tirania y que hemos pasado por tan duro crisol sin corrompernos, recaeria mas sobre aquellos que han formado parte de la administracion pasada; ó que han recibido paga de ella. En ese caso ha manchado las venerables canas de su anciano padre, quien se ha sentado como Representante en el mismo sitio donde su hijo vomitó tales imprecauciones, y quien como camarista ha tenido su sitial.

Mil veces mentira, Sr Lopez. Su *pobre* voz no podrá jamas degradar al gran pueblo de Buenos Aires. Mil veces mentira Sr. Lopez, en todo lo que Vd. ha dicho del pueblo de Buenos Aires, y todos los hombres que habitan en él se han levantado exaltados para gritarlo en su cara, mil veces mentira, todo lo que Vd. ha dicho del pueblo de Buenos Aires.

Manuel Perez del Cerro.

Precio Corriente del Metálico.

BUENOS-AYRES, JUNIO 23—A LAS 3.

METALICO....	Onzas—Se vendieron de......	281¼	á 280½
CAMBIO.......	Sobre Inglaterra..............		63 ch.
	Id. Francia....................		á 80 fr.
	Id. Estados-Unidos...........		3p.☰ de des'to.
	Id. Rio-Janeiro		1½ p☰ de prém.
	Id. Montevideo.................		á la par

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 22.

Rio Janeiro, el 25 del pasado, barca francesa *Gaspan Monge*, de 171 tons., cap. Friyer; 12 pasageros; consignada á Calvo é hijos; con 2,500 alquieres sal, 1 cajita joyeria.

Dia 23.

Bahía, el 6 del pasado, barca brasilera *Princesa*, cap. Joaquin J. Finza; consignada á Francisco Civila.

Nueva York, 52 dias, y de Montevideo 2 dias, barca americana *Oliver*, cap. J. Hayes; consignada á O. J. Hayes y Ca.; con 2,000 onzas de oro.

TELEGRAFO—Dia 23.

Rio Janeiro, vapor brasilero.
Hamburgo, y de Montevideo, bergantin sueco.

Manifiesto de la barca brasilera *Princesa.*

A Francisco Civiles, 171 pipas caña, 127 barricas azucar, 22 cajas idem, 37 cajones idem, 200 bolsas arroz, 65 cajitas cigarros, 47 sombreros de paja.

ENTRADAS DE CABOTAGE—*Dia* 23.

Paraná, el 17, bergantin goleta n. *Deana*, de 90 tons.; á Gandulfo—con 1,140 cueros vacunos secos, 1000 fanegas cal, 40 docenas escobas.

HAN ABIERTO REGISTRO—Dia 23.

Puertos del Brasil, patacho brasilero *Invencible*; por A. F. Ramos;

Isla de Cuba, bergantin español *Atalayador*; por F. Bujarco.

HAN CERRADO REGISTRO—Dia 22.

Habana, polacra española *Madrona*; por Freyer hermanos—con 2,504 quintales carne salada, 58 cajones sebo.

Montevideo, lugro paquete oriental *Fama*; por Ocampo y Esperon—con 4 fardos efectos, 259 cajones idem, 3 bolsas idem, 2 barricas idem, 1 marqueson, 1 sofá, 1 ropero, 1½ docena sillas, 1 cómoda.

DIA 23.

Puertos del Brasil, bergantin brasilero *Venus*; por A. F. Ramos—con 2,475 quintales carne tasajo, 2 cajones efectos.

SALIDAS—Dia 22.

Montevideo, vapor americano *Manuelita.*
Idem, lugro paquete oriental *Fama.*

LLEVAN BALIJA.

Havre, barca paquete frances *Camoens*, sábado 26 á las 2 de la tarde.

Individuos que solicitan pasaporte.

DIA 21—3ª PUBLICACION.

Ramon Branco........................Paraguay
Juan Bautista Fleurquin..............Idem
Francisco M. Ramiro, con su esposa Doña Fidela Maza y una sirvienta..........Montevideo
María Garay..........................Idem
Martin Mena..........................Idem
Francisco Ba............................Idem
Santiago Laborde........................Idem
José Persarotti........................Idem
Juan José Ayan........................Idem
Luis L. Heraiñisa......................Janeiro
José Casinel..........................Corrientes
Pedro J. Corria, con socio y cinco peones...San Juan
Sebastian Arriola......................Goya
Máximo Montenegro, con tropa de carretas y diez y siete peones..........Córdoba
Gaspar Sanchez, con id. de id. y doce peones..........Mendoza
José Elizaldo..........................Corrientes
Enrique Bolanet........................Francia
Juana Craque..........................Idem
Adriano y Antonio Acosta..............Concordia
Alfredo de Zaverger....................Hamburgo
Diego Mendoza..........................Montevideo
Eladio Rend............................Idem
Pedro José Arenas, con tropa de carretas y 56 piones..........Mendoza
José Miguel Bravo......................Montevideo
Santia Perez Millan....................Paris
Lolenzo Galli..........................Rosario
Juan Iribarren.........................Francia
Gregoria Barbosa con 5 hijos..........E. Oriental
José Liborio Andino, con tropa de carretas y 4 piones..........San Juan

DIA 22—2ª PUBLICACION.

Miguel A. Correa......................Goya
Presvitero Manuel Erausquin, con 2 discipulos..........Entre Rios
Juan Goyon che, con sus hermana........Gualeguay
Francisco Gonzalez.....................Idem
Graciana Algachebe b, con 1 idem.......Idem
Manuela Iturriaga......................Idem
Polonia Andina, con 2 hijos............Paraná
Francisco Antonio Garcia...............Montevideo
Justina Acebedo de Bett................Idem
Gervacio A. de Rosa....................Idem
Daniel Mares, con 2 piones.............San Juan
Juan Dinicu............................Corrientes
Enriqueta Barton.......................Montevideo
Carolina Marquez.......................Idem
José Escaris...........................España
Juan Lamarcue..........................Francia

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso de la Policía.

A virtud de resolucion superior, se saca á remate el derecho de tránsito de carretas y carruages del puente de Santo Domingo (ó chico) hasta fin del año 1853. Las personas que quieran hacer propuestas, las dirijirán cerradas al que firma, hasta el 30 del presente, que serán abiertas y elevadas á la superioridad, para la aprobacion de la mas ventajosa. Buenos Aires, Junio 16 de 1852.

Manuel José de Guerrico.

Se saca á remate el servicio de los carros de limpieza y vias públicas, entregándose todos los materiales que hoy existen pertenecientes al estado. Los individuos que quieran hacer propuestas hasta el 30 del presente mes, en que serán elevadas á la superioridad, pueden ocurrir antes á este Departamento, para tomar los conocimientos necesarios. Buenos Aires, Junio 17 de 1852.

Manuel José de Guerrico.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DE LA VICTORIA.

Compañia Lírica Francesa.
3.ª funcion de la 3.ª temporada.
Jueves 24 de Junio de 1852.
LE PRE AUX CLERES.

NOTA.—Se está preparando para la semana entrante la opera MARIA DE ROHAN a beneficio del Sr. Guillemet.

AVISOS DEL CONSULADO.

Oficina originaria.

Por disposicion del Tribunal del Consulado se cita, llama y emplaza á D. Felipe San Martin, para que dentro de ocho dias contados desde esta fecha, comparezca por la oficina del que subscribe, á estar á derecho en el pleito que tiene pendiente con D. Joaquin Costa, sobre liquidacion de cuentas. Lo que se le hace saber por este aviso.

Buenos Ayres, Junio 19 de 1852.

j21—8p *Calleja.*

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, y en las tardes de los dias 28, 29 y 30 del presente mes, se ha de hacer almoneda y remate de una casa de la propiedad de D. Jorge Pascal Segrestan, sita en esta ciudad, en la calle San Francisco números 1 y 3, edificada en terreno de 15 varas de frente al Sud, y algo mas sobre la barranca y 24 de fondo, la cual ha sido avaluada últimamente en la cantidad de 70,000 pesos moneda corriente. Lo que se pone en conocimiento [illegible]

[illegible]

REMATES.

[illegible]

Por órden judicial [illegible]

núm. 118.

El Martes 29 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se ha de vender al mejor precio, por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Tiburcio de la Cárcova, las existencias del finado D. Manuel Pintos, que son:

18 pares botines de becerro, 7 idem botas de idem, 7 idem zapatos chicos, 3 idem medias cañas, 11 idem botas nuevas de becerro, 12 cueros charol, varios retazos castor, idem medias cañas, cueros de badana, zuelas, 10 sombreros, una cantidad ormas, una banquilla con todas sus herramientas, cajas de bolon, tachuelas, armazon y mostrador, 1 cocina economica, balanzas, un puñal con baina de plata, 5 sillas de madera, 1 cómoda, 1 mesa de arrimo, 1 cuja, colchones, 1 guitarra, 1 espejo útiles de cocina, 2 chaquetones, levitas, fraques, chaquetas, pantalones de paño, idem de brin blancos, camisas blancas, chalecos, una cantidad ropa de cama, camisas de lienzo, vestidos de seda, para Sra., idem de zaraza en cortes, y otra porcion de objetos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

En la pulperia calle de Mejico núm. 82, del cuartel[illegible] Restauradores una cuadra para el Rio.

El Viérnes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de vender al mejor precio todas las existencias de dicha pulperia consistiendo en:

Pipas vino carlon, medias idem idem frances, damajuanas aguardiente, aceite en botellado, licores, vino frontignan idem, loza fina, tasas para café y cubiertos, té perla, mesas con bancos, botijuelas de aceite, ollas, braceros, tinas, grasa, vinagre en damajuanas, vino seco embotellado, leña de estinillo y otros objetos que se manifestarán en el acto del remate.

Por Thomas Gowland.

En la casa de Comercio de los Sres. Coqueteaux y Danthonay calle Representantes No. 119.

El Viernes 25 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura á plazos y condiciones que se estipularán, un brillante surtido de efectos franceses recientemente introducidos por el buque frances Gilbas, que consisten de:

Mateletas de invierno, muselina de lana, escoceses de idem, casimires y paños negros, idem mescias, vestidos muy ricos de seda de nuevo gusto á la Magdalena, idem de seda de foular idem de Bayader, pañuelos de seda de manos, idem de algodon de ricas pintas, una porcion de géneros de seda para vestidos y de lana y seda, pañuelos de lana, camisas de hilo y de algodon, mangas y camisolines de moda, corbatas de seda de varias clases y otra porcion de efectos de diferentes clases aparentes para la estacion y todos los espresados géneros de nuevos gustos.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

Calle La Defensa núm. 14.

De muebles &a.

El Viérnes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura los muebles siguientes:

2 docenas sillas de esterilla doradas, 3 idem idem de madera, lavatorios, 2 pianos, cuadros de pinturas, 1 organo, relojes de bolsillo de oro, idem de plata, lámparas, perchas, mesitas de luz, 2 sofaes, chimeneas, estufas, 1 mesa redonda de sala, aceiteras de platina y otros varios muebles que se manifestarán en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.

Calle la Defensa núm. 14.

De efectos.

El Sábado 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana á plazos y condiciones que se han de estipular, se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes efectos:

Casimires varias clases, paños de piloto, idem de poncho, idem angostos azules y medios colores, ponchos ingleses, lustrinas, bramantes finas, lienzos anchos, arpilleras, lonas anchas y angostas, bombasi, pañuelos de lana de taparse, platillas, medias blancas de muger, tohallas de hilo, medias cortas crudas, bayetones, zarazas anchas y angostas, chaquetas de paño, pañuelos de seda, idem de conejo forrados en seda, manteletas, gorritas, sombreritos de niños, paletos, alguna perfumeria y otros muchos efectos de tienda y merceria que se manifestarán al tiempo del remate.

AVISOS NUEVOS.

SE VENDE un carreton de cincha de dos caballos, construido recien en las provincias con puerta de algarrobo propio para conducir una familia al campo, y un carro del tráfico en regular estado: el que se interese por una y otra cosa, ocurra á toda ora del dia á la calle de Tucuman núm. 185, que hallará con quien tratar.

j25—6p

SE DESEA comprar una casa ó terreno, que no diste de la plaza de la Victoria, mas de diez cuadras, el que la desee vender, dejará las señas para verla, en la oficina de D. Adolfo Saldias, y el núm. y calle de su casa para tratar.

j23—3p

70 PESOS de gratificacion, al que entregue una perrita lanuda que fue perdida el Domingo á la tarde 20 de Junio, en la calle del Temple núm. 131, es toda blanca pero muy sucia tiene las orejas y las puntas de las patitas amarillas, en el lomo la lana mas rala, que lo demas los ojos y nariz negra, entiende por mosqueta, ó mi hijita, le faltan dos dientes.

j23—3p

SE VENDEN dos cuartos de tierra, del Paraque cuatro cuadras para afuera, en la quinta de Pasos, darán razon.

j23—3p

EL QUE subscribe avisa al respetable público de haber trasladado su taller de sombrereria de la calle de la Federacion núm. 97, á su propia casa calle Tacuari núm. 126.

j23—3p *Federico Berlin.*

un hombre que ya estaba arruinado. Ademas, la presencia de Aramis que habia vuelto de Belle-Isle, y que Mr. Fouquet habia nombrado principal director, su intervencion perseverante en todos los negocios del superintendente, y las visitas de Mr. de Vannes á casa de Baisemeaux, atormentaban profundamente á Artagnan ya hacia algunas semanas.

—Con hombres del temple de Aramis, decia, no se obtienen ventajas con la espada en la mano. Mientras que Aramis ha hecho el guerrero, hubo esperanzas de supeditarle: pero desde que ha cambiado la coraza por la estola, estamos perdidos. Pero, ¿qué es lo que pretende Aramis?

Y Artagnan soñaba.

—¿Qué me importa, si en último resultado no quiere mas que derribar Mr. á Colbert?.... ¿Puede acaso querer otra cosa?....

Artagnan se rascaba la frente, aquella tierra fértil de donde el arado de sus uñas habia hecho brotar tantas y tan buenas ideas.

Concibió la de avistarse con Mr. de Colbert, pero su amistad y su juramento de otro tiempo le unian demasiado á Aramis. Desistió. Ademas, aborrecia á aquel hacendista.

Quiso franquearse con el rey, pero éste no comprenderia nada de sus sospechas, que carecian hasta de la realidad de la sombra.

Resolvió, pues, dirigirse directamente á Aramis en el momento que le viese.

—Le pillaré bruscamente entre dos fuegos, decia para sí el mosquetero; le pondré la mano sobre el corazon y me dirá.... ¿qué me dirá?.... Si me dirá alguna cosa, porque, ¡pardiez, aquí se encubre algo!....

Artagnan, ya mas tranquilo, hizo sus preparativos de viage, y dedicó todo su cuidado á que la guardia real, todavia poco considerable, estuviese bien reglamentada y mandada en sus medianas proporciones. De estos esfuerzos del capitan resultó que cuando el rey llegó al frente de Melun, se vió á la cabeza de sus mosqueteros, de sus suizos, y de un piquete de guardias francesas: parecia un pequeño egército. Mr. Colbert miraba á aquellos hombres de armas con mucha alegría. Hubiera deseado una tercera parte mas.

—¿Por qué?.... le decia el rey.

—Para hacer mas honor á Mr. Fouquet, respondió Colbert.

—Para arruinarle mas pronto, pensaba Artagnan.

El egército se presentó al frente de Melun, cuyos diputados presentaron al rey las llaves, y le invitaron á entrar en la casa de ayuntamiento para tomar el vino de honor.

El rey, que se proponia pasar adelante y llegar á Vaux, se puso encendido de despecho.

—¿Quién es el necio que me ha producido este retraso?.... murmuró entre dientes; mientras que el regidor mayor pronunciaba su discurso.

—No soy yo, replicó Artagnan, pero creo que haya sido Mr. de Colbert.

Colbert oyó su nombre.

—¿Qué quiere Mr. Artagnan? le preguntó.

—Deseaba saber si sois vos el que ha hecho detener al rey para darle el vino de Brie.

—Sí, señor.

—Entonces á vos es á quien el rey ha dado un nombre.

—¿Cuál, señor?

—No lo sé muy bien...escuchad...

palacio, si puede preferirse alguna cosa á la espléndida disposicion de lo interior, al lujo de los dorados, y á la profusion de las pinturas y estatuas, es el parque, y los jardines de Vaux. Los surtidores de agua, maravillosos en 1653, admiran aun en el dia. Las cascadas eran el asombro de todos los reyes y de todos los príncipes; y en cuanto á la famosa gruta, asunto de tantos versos, morada de la ilustre ninfa de Vaux, á quien Pellisson hace hablar con La-Fontaine, se nos dispensará que describamos sus bellezas, porque no querriamos despertar las críticas que mediaba entonces Boileau:

> No son mas que festones y astragalos
> ....
> y apenas me salvo por medio del jardin.

Haremos como Despreaux, entraremos en este parque de solo ocho años de fecha, y cuyas cimas ya soberbias se abrian enrojecidas á los primeros rayos del sol. Lenotre habia apresurado el placer del Mecenas: todos los semilleros habian producido doble número de árboles por medio del cultivo y de los mejores abonos. Todo árbol de las inmediaciones que prometia algunas esperanzas, fué arrancado con sus raices y trasplantado al parque. Fouquet bien podia comprar árboles para adornar su parque, pues habia comprado tres aldeas con sus términos para darle mas estension.

Mr. Scudery dice de este palacio, que para regarle, Mr. Fouquet habia dividido un rio en mil fuentes, y reunido mil fuentes en torrentes. Este Mr. Scudery, dice otras muchas cosas en su *Clelia* sobre el palacio de Valterro, cuyas bellezas describe minuciosamente. Procederemos con mas cordura remitiendo los lectores curiosos á Vaux, que enviándolos á la *Clelia.* Sin embargo, hay tantas leguas de Paris á Vaux, como volúmenes á la Clelia.

Esta espléndida casa se hallaba preparada para recibir *al mayor rey del mundo.* Los amigos de Mr. Fouquet habian enviado ya allí, unos sus actores y decoraciones, otros los equipages de sus estatuarios y pintores, y algunos hasta sus plumas delgadamente cortadas: se trataba de aventurar muchas improvisaciones.

Las cascadas, poco dóciles, aunque ninfas, rebosaban un agua mas brillante que el cristal, y derramaban sobre los tritones y nereides de bronce olas de espumosa agua que tomaba los colores del iris con los rayos del sol.

Un egército de criados estaban en continuo movimiento por los patios y corredores, mientras que Fouquet, que habia llegado por la mañana, se paseaba tranquilamente y todo lo observaba, para dar las últimas órdenes luego que sus mayordomos hubiesen concluido su revista.

Como ya hemos dicho, era el dia 15 de agosto. Los rayos solares caian á plomo sobre las espaldas de los dioses de mármol y de bronce: calentaban el agua de las conchas, y maduraban en los vergeles aquellos magníficos albérchigos, que el rey debia echar de menos cincuenta años despues, cuando careciendo en Marly, de aquellas hermosas especies, y en unos jardines que habian costado á la Francia un duplo que los de Vaux, decia el *gran rey:*

—Sois demasiado jóven para haber comido los albérchigos de Mr. Fouquet.

¡Oh recuerdos!...¡Oh trompetas de la fama!....¡Oh gloria de este mundo!....¡El que se creia dotado de un gran mérito, el que habia recogido la

EN EL REGISTRO calle de la Victoria núm. 19, se ha recibido un lindo surtido de pistolas de uno, y dos tiros, y algunos trabucos. j23—3p

SE VENDE una cama con pabellon, un armario grande de pino, y un lavatorio de nogal con umbrales y algunas otras cosas mas, en la calle de Corrientes núm. 121, darán razon. j24—3p

UN JOVEN que ha venido de Jujuí, desea ver al Señor D. Abraham Senvill para entregarle comunicaciones que le interesan, vive en la calle de Cuyo núm. 98. j23—3p

SE VENDE una casa en la calle Santo Domingo núm. 191, edificada en terreno de 8½ varas de frente, y 79 de fondo, tiene 7 piezas habitables cocina y demas oficinas necesarias, el que se interese ocurra á la misma que encontrará con quien tratar. j23 3p

AMA DE LECHE se necesita en la calle de Potosí núm. 223, que sea sana y tenga buenas recomendaciones. j23 5p

COCINHRO ó cocinera, y mucama, se necesitan en la calle Defensa n. 9, (altos) dando buenas recomendaciones. j23—4p

EN LA LINDA recien hecha y mejor colocada botica, calle Monserrat y Santiago del Estero, el dueño de ella por su edad y falta de vista, desea y solicita un sugeto honrado y laborioso con quien formar sociedad y compañia, notándose que si es farmacéutico estará al mostrador y el propietario de dicho establecimiento á la elaboracion de los medicamentos, notándose tambien que si el socio no es farmacéutico, se pondrá un dependiente á satisfaccion de ambos, como asi mismo se notará que si el compañero pone en la compañia la mitad del valor valorizado, tomará la mitad de las ganancias, y si pusiese igual capital, tomará las dos terceras partes de ellas, y el dueño una. j23—3p

SE HA desaparecido de su casa un niño blanco como de 9 á 10 años, llamado Matias Modesto, algo falto de sentido, vá vestido con chapona, pantalon y gorra de paño. Su madre ruega le hagan la caridad de llevárselo, ó avisarle lo que sepan de él, en la calle de la Victoria frente á la Capilla de Salina en un rancho. j23—3p

COCINERO MUCAMO

ó para cualquier servicio, se ofrece un matrimonio que dará buenas recomendaciones, para tratar ocurrase á la calle de Tucuman núm. 230. j23—5p

FIDEOS se vende una máquina de hacer fideos puesta para trabajar de hechura moderna; una caja de caoba; una cuna de id.; 3 quintales de clavos; un escritorio de cedro; varios cuadros al olio pinturas finas; dos pares charreteras de gefe; un anteojo de larga vista; dedales, cadenas, anillos, aderezos, relojes de oro y de plata, que todo se venderá sumamente barato, calle Cuyo núm. 154. j23 3p

A D. EUSEBIO Cabrera, se le ruega pase por la casa calle de Representantes núm. 133, para concluir lo acordado, pues por no saber su casa da lugar á este aviso. j23—3p

SE NECESITAN en una corta familia inglesa, una cocinera y una mucama, las que puedan acreditar sus aptitudes y que tengan muy buenas recomendaciones, puedan ocurrir á la calle del Perú núm. 13. j23—3p

GAMA PERDIDA

Se ha perdido una Gama mansa de la casa núm. 69, calle San Martin en la tarde del Domingo pasado, la persona que la entregase en casa será generosamente gratificada. j23—3p

EN LA ARMERIA de Augusto Bruger, calle de la Piedad número 171, de San Miguel una y media cuadra para el rio, se acaba de recibir un hermoso surtido de armas de todas clases, como pistolas de uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis tiros, francesas. Idem idem Norte Americanas, fusiles de uno y dos tiros, rifles de seis y ocho tiros, fulminantes para fusiles de municion, el todo muy acomodado. j23—8p

LA SORTIJA GALVANICA.

La aplicacion del Galvanismo al Cuerpo Humano, hace tiempo ha sido establecido como un Agente Medico, importante y benéfico, particularmente hacia las personas afligidas con dolores Reumaticos, Gota, Tic Dolorex, dolores Crónicos en los miembros del Cuerpo, como falta de su elasticidad, ó igualmente padecimientos nerviosos de la energia fisica, y de la fuerza.

Habiéndose dirigido la atencion de un Celebre Médico, hacia este asunto, él ha podido aclarar despues de varios ensayos, resultando de una Combinacion de Sortijas Concéntricas, y en efecto formado una bateria compuesta, la que produce una corriente efectiva, constante y Galvanica, que en clase de Sortija, de muchas clases y tamaños, se ofrece hoy á los que padecen los males á que se refiere. Se venden calle de la Piedad n. 55, á 3 pesos. j23—5p

A D. CUSTODIO Martinez, se le avisa venga á recibirse de los generos de seda, casimires y otros efectos que compró en remate, calle de Representantes n. 133, el dia 16 del corriente y no ocurriendo, se darán los pasos consiguientes, que se le avisa para su inteligencia. j23 3p

EN EL PUEBLO de Lobos, se vende una casa con bastante comodidad para negocio y familia, en uno de los mejores locales de aquel punto, una máquina con todos los útiles para hacer harina y útiles de hacer jabon y velas, todo completo para trabajar. El que se interese por el todo ó parte de ello ocurra á la casa calle de la Piedad Nº 407, y en Lobos á lo de D. Santos Casaballe; si el comprador no tiene el todo del importe de la compra, se le aguardará algun tiempo. j23—4p

LA SOCIEDAD que existia en el hotel de Europa entre Lamarque hermanos, se ha disuelto por mutuo convenio en [illegible] dia, que Lamarque menor queda libre de toda responsabilidad y deudas contraidas hasta la fecha, y Lamarque mayor queda encargado de dicho hotel. Buenos Aires, Junio 21 de 1852. *Lamarque (mayor hermano)* j23—3p

GRAN BARATILLO Capas de paño rico á la última [illegible], se encuentran en la calle de Federacion n. 50, al ínfimo precio de 350 pesos, en la misma casa se vende un armazon grande por la tercera parte de su valor. j23—8p

En la calle de la

FEDERACION Nº 4

Se acaba de establecer una armeria y cuchillería. El dueño tiene el honor de avisar al respetable público de Buenos Aires, que en dicha casa se compone toda clase de armas blancas y de fuego; se les hace las cajas correspondientes del mejor modo; se afilan navajas, tijeras trinchetes y todo instrumento de cirujía dejándolo como si saliese de la fábrica; se hacen puñales de la mejor hechura, garantidos por el temple y todo á precios muy acomodados. m21—30p

NAPOLEON Fabricante de billares conocido en el pais de muchos años por su buena construccion, tiene unos diez ó doce para vender, construidos por los mejores oficiales y de la mejor madera, todos enchapados de caoba y jacarandá.

Como es de los mejores que conoce su arte, los venderá siempre 500 pesos, mas baratos que otros; tiene igualmente un surtido de bolas de billar de todos tamaños, 1 paño superior, tacos finos y ordinarios, reglas de billar en castellano, y tambien se encarga de componer billares y dejarlos como nuevos; todo á un precio muy barato: calle Maypú núm 53. m22—30p

MANUAL DE AGRICULTURA,

POR

D. Tomas Grigera.

Esta interesante y escasa obra, se acaba de publicar con un apéndice sobre los arboles frutales, y se vende en esta Imprenta.

CONCHAVADA Estrangera, se necesita una en la calle del Perú núm. 24 j22—4p

Los hermanos, sobrinos y demas deudos del finado

D. Ruperto de la Concha.

(Q. E. P. D.)

Suplican á todos sus amigos, á quienes por un olvido involuntario no se les haya pasado esquela, se dignen honrarlos con su asistencia al funeral, que por el descanso del alma de dicho finado se ha de celebrar el Miércoles 23 del corriente á las 10, en la Iglesia de Nuestra Sra. de las Mercedes, á cuyo favor quedarán eternamente reconocidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo, con espresion de reconocimiento. j22—2p

Guardia Nacional de Infantería,

Primer Batallon.

El Miércoles 23 del corriente, entra de servicio de patrullas la compañia de Granaderos, y seguirán sucesivamente las demas, en el órden establecido anteriormente. Los Señores capitanes á mas de recomendárseles lo dispuesto en el cuerpo, sobre los inasistentes de sus respectivas compañias, pondrán la anotacion desde este turno en las papeletas de alistamiento de los ciudadanos que concurran á rendir el servicio que les está señalado. Buenos Aires, Junio 22 de 1852.

Por órden del Señor Coronel.
Sebastian Hernandez.
Mayor del cuerpo.

A los piadosos corazones—Un desgraciado jóven Argentino que en el periodo de 14 años yace en el lecho del dolor, tullido y plagado de lastimadas llagas, en tan lastimero estado sin recurso alguno á su subsistencia que la piedad característica del público respetable, á quienes suplica por el amor de Dios Nuestro Sr. le prodiguen sus limosnas, dignándose pasar por su habitacion calle del Parque núm. 264, cuyo bien será eternamente grato ante la Divina Providencia.

José Sinforoso Martinez.

EL QUE NECESITE

Un individuo como hijo del pais, con buenas recomendaciones y con aptitudes para almacen tienda ú otra clase de negocio, ocurra á la confiteria Perú núm. 9. j22—6p

COCINERA Y MUCAMA

Que pueda dar buenas recomendaciones. Se necesita en la calle San Martin núm. 108. j22—3p

MUCAMA Se necesita una, para cargar un niño; en la calle Santa Clara núm. 135. j19—3p

AMA DE LECHE se ofrece una italiana que dará buenos informes; ocúrrase á la calle de la Reconquista n. 222. j22—3p

A LOS PASTEROS

En la chacra de la capilla vieja en Santos Lugares, se vende alfalfa verde bien sazonada á 25 pesos la carretada, á cargar tanto como pueda caber en la carreta. j22—8p

SE PRECISAN cuatro peones estrangeros, vascos ó italianos para picar carretas; ocurrase á la calle Balcarce n. 34. j22—8p

DE 20 A 40 MIL PESOS

Se dan á reditos, sobre finca central, libre de todo gravámen. El que los necesite ocurra á la calle de Cuyo núm. 2. j22—3p

SE VENDE una casa en la calle del General Lopez, de la plaza de Monserrat siete cuadras para el campo, al principiar la otra la primera casa sobre la izquierda, con cuatro piezas de azotea y una cocina de madera: tiene de frente diez y media varas y fondo completo; el que se interese ocurra á la misma casa para tratar. j17—10p

Sastrería y ropería

A LA VIRA DE PARIS.

Calle La Merced núm. 40, frente al Teatro Argentino.

Este nuevo establecimiento puramente para hombres, se encuentra provisto de un elegante surtido de ropa hecha en general, que se compone de: paletoes colchados en seda y de [illegible] clases, un surtido muy variado, cortes de chalecos á la última moda, idem casimir para pantalon, corbatas de raso muy ricas gustos modernos, camisas de cambray de hilo, idem de colores, idem pechera lisa, id. de algodon y zaraza, camisetas y calzoncillos merino, idem franela idem, batas para entre casa de raso negro y casimir colchadas en seda y tartan, gorras de cabritilla, idem castor y casimir, sombreros negros franceses, gorras de terciopelo para niños, bastones, látigos, paraguas finos de colores de gusto, y una infinidad de artículos concernientes al ramo que se omite por su larga estension.

NOTA.—Tambien se corta y se hace toda clase de ropa para hombres y niños, á precios módicos. m27—30s

EL SR. LEBLANC Avisa á sus favorecedores que está resuelto á vender unas magníficas colecciones de plantas frutales, de flor y de adorno: como perales, manzanos, albaricoques, camelias con flores, rododendrums, magnolias, peonias, jacintos, marimoñas, &a. &a. Todas de las clases mas raras y selectas y á precios tan ínfimos que asombrarán á los compradores; ocurrasé á la panaderia calle del Perú n. 90, ó á la calle del Uruguay esquina frente al Parque Argentino. j17—10p

EN EL REGISTRO calle de la Victoria núm. 19, se ha recibido un lindo surtido de pistolas grandes y chicas, finas y entre-finas, y algunos ricos trabucos. j12—10p

SE VENDE un almacen que hace esquina á la calle la Merced y San Martin, frente al café de los Catalanes, con muy poco capital; la persona que se interese ocurra alli mismo. j22—5p

EN LA SASTRERIA

CALLE DEL PERU N. 72,

Esquina á la calle La Merced, (antes del Sr. Rodriguez).

Se hace toda clase de ropa civil y militar, levitas y frac de paño frances superior á 300 ps., idem de paño sedan á 350 id., paltós de paño castor fino á 250 y 300 id., idem idem idem colchado á 350 id., capas y palto, capas colchadas en seda de paño superior á 500 pesos, levita y pantalon de uniforme para la guardia nacional de paño superior á 45 id., pantalones de casimir frances superior á 100 id., idem idem idem de clase mas ricos 120 pesos. j17—30p

LOS acreedores por documentos y cuentas corrientes á la casa Botica denominada de Francisco Fuentes y Ca., se servirán presentarse para una toma de razon, ocurriendo á dicha casa. j22—3p

CILINDRO DE Vapor para saladero. Hay solamente uno, recien desembarcado, con todos sus útiles, y muy superior, en la barraca de los Sres. Llavallol é hijos, ó á Juan Galt Smith; calle del Perú núm. 55. j3—30p

AVISO Se vende el muy acreditado boliche de panaderia de la plaza del Templo núm. 178, elabora peso de pan 13 arrobas; su dueño lo vende por ausentarse del pais; el que se interese por el, en la misma casa encontrará con quien tratar á qualquier hora del dia. j22—3p

PELUQUERIA ARGENTINA.

Calle de la Piedad No. 119.

Sus dueños ofrecen al Público y á sus marchantes en particular, una mejora en varios ramos de su arte y particularmente en las pelucas de nueva invencion.

Las personas fuera de la ciudad, podrán tomarse la medida á si mismos, segun lo indica la figura que encabeza este aviso, tomando el contorno de la cabeza y pasando por encima de la oreja, y perpendicularmente de una oreja á otra.

Ofrecen el célebre Opiata para limpiar y conservar la dentadura, teniendo la virtud de fortalecer el esmalte, refrescar la boca y suavizar el aliento; seguros que las personas que lo prueben no dejarán de usarlo. Cilenitos para teñir el pelo. Sus precios serán siempre moderados. j22—

PAPEL DE IMPRENTA

Se acaba de recibir en la calle de Belgrano núm. 132. j22—3p

MUCAMA Se precisa una en la calle de la Federacion núm. 196, siendo escusado se presente si no tiene buenas recomendaciones. j22—5p

SE ALQUILA un cuarto empapelado con un buen ropero cómodo para un señor, en la calle de Méjico núm. 146. j23—3p

EL DR. LEYMARIE Dentista de los [illegible] mas Reyes de Francia, condecorado con una medalla de honor por Luis XVIII, habiendo [illegible] esta especialidad durante 30 años en Paris, ha dejado la Francia á consecuencia de la última revolucion, el Dr. Leymarie acaba de ser recibido por la Facultad de Buenos Aires; y en razon de esta honorable decision acaba de abrir provisoriamente su gabinete en la calle Santa Clara, donde recibirá todos los dias á toda hora; repone los dientes perdidos sin ocasionar el mas leve dolor, para cuyo efecto posee una hermosísima coleccion de dientes minerales americanos y franceses, y otros naturales para los que los prefieran. Saca los dientes usando el cloroformo, evitando con este proceder, hasta el mas leve sufrimiento; este medio solo se emplea para las personas [illegible] del dolor de la extraccion. Se ocupa ademas de todas las operaciones que se refieren al buen aspecto y tersura de la boca, y posee un elixir que calma los dolores de muelas, y un polvo que las conserva y mantiene su blancura: calle Santa Clara n. 138. j14—30p

SE HAN SACADO vestidos para chicos de 4 á 6 años, de merino con sus adornos á la última moda y de distintos gustos á precios muy bajos. Tambien hay un surtido de canastas para niñas para costuras de todas hechuras, en la merceria y gorreria del gaucho, de San Nicolas media cuadra para la plaza nueva. j18—5p

SE VENDE una casa con 17½ varas de frente y 70 de fondo, con una hermosa quinta adentro de toda clase de árboles frutales y flores, propia para toda clase de negocio por su local frente á la plaza de la Concepcion calle la Independencia con el núm. 237; el que desee verla ocurra alli mismo, y para tratar á la calle Federacion núm. 336. j14—10p

SE PRECISA un hombre para el servicio de la mesa, y un cocinero, que traigan buenas recomendaciones; será escusado que se presenten sin ellas, en la casa calle la Defensa núm. 69. j16 15p

ESTUFAS, chimeneas y útiles para idem; hay un surtido completo en el almacen núm. 55 calle de la Piedad. j18—5p

AMA DE LECHE Se ofrece una vasca que dará buenos informes, ocúrrase al saladero de D. Manuel Escalada cerca de la Recoleta. j18—5p

UNICO REMEDIO eficaz para el dolor de muelas, se vende en el almacen n. 55, calle de la Piedad á 10 ps. el frasquito. j19—5p

A LAS PERSONAS CARITATIVAS.

Una pobre tullida que, hace años se halla postrada en una cama, suplica á las personas piadosas que la socorran con sus limosnas, favor á que ella corresponderá, pidiendo á Dios Nuestro Señor que les premie su caridad. Vive en la calle del Comercio n. 115.

j19 g. *Margarita Arce.*

EN LA CALLE DEL

Perú núm. 184.

Se necesita un jóven de 15 á 16 años, prefiriendo tuviera inteligencia en el negocio, siendo escusado se presente no teniendo quien responda por su conducta. j19—5p

SE HALLA en venta un piano en regular estado; para tratar ocurrase á la calle del Perú núm. 120. j19—5p

EL DOCTOR D. Eduardo Costa, ha establecido su estudio de abogado en la calle de la Reconquista núm. 21. j19—6p

TABLAS DE REZO.

Se venden en la Imprenta Argentina, calle Sta. Rosa No. 37. a23—6p

UNICAS sillas inglesas de cuero de chancho completas de las mas ricas para hombre á 350 pesos; del pais de cuero de chancho 250 pesos; idem para señoras completas 180 pesos; cabezadas inglesas redondas 30 pesos; idem chatas 15 pesos

Calle la Victoria núm. 79. m13—15p

CALLE LA MERCED N. 62.

DEPOSITO

DE

ROPA HECHA,

DE

J. TEMPERLEY.

Efectos recibidos por el *Universel* del Havre.

Paletós de paño castor forrados y colchados en seda, idem forrados en tartan, idem forrados en lustrina, fraques y levitas de paño fino, fraques de casimir doble para andar á caballo, chaquetones de paño castor forrados en tartan, un surtido de casimires de invierno de gustos modernos, felpas de seda para chalecos, cachimires y gró de mucho gusto para id., corbatas de cachimir de gustos nuevos, idem de raso y de pequin de colores y negros, corbatines de resorte, camisetas y calzoncillos de franela de lana fina, idem de lana de merino, idem de seda idem idem de algodon, guantes de lana de cachimir, idem de castor, idem de cabritilla, idem de seda y de hilo, camisas blancas de hilo, idem de pechera de hilo, idem de algodon sombreros de felpa negros, idem de niños, idem de castor negros y blancos de superior calidad, un excelente surtido gorras de paño de todas clases como para hombres y niños, bastones de estoques y zapatos de goma. Tambien se corta y se hace toda clase de ropa á la última moda y á precios moderados. m26—30p

OBGLEICH die deutsch-katholische Gemeinde [illegible] hat, in Sr Hochw. dem Pater Amandus, einen [illegible] Seelsorger zu besitzen; so machte sich der Mangel [illegible] tüchtigen katholischen Schulunterrichts in einer Stadt wie Buenos Ayres, die so viele katholische Deutsche zählt, immer fühlbarer.

Es gereicht uns nun zum wahren Vergnügen, den deutsch-katholischen Aeltern die Ankunft eines jungen Schulmannes ankündigen zu können, der mit den erforderlichen Kenntnissen ausgerüstet, wahre Liebe für sein Fach und einen rein moralischen Character verbindet.

Zufolge seines Entschlusses, eine Schule zu eröffnen, wird er einstweilen in der an das Franciscaner Kloster anstossenden Kapelle des heil. Rochus Unterricht ertheilen, in allen den Gegenständen, welche in den Elementarschulen gewöhnlich gelehrt werden, wobey S. Hochw. P. Amandus den Religionsunterricht übernehmen wird.

[illegible] unbemittelten Aeltern können ganz unentgeldlich [illegible] Unterricht nehmen.

[illegible] Auskunft ertheilt S. Hochw. P. Amandus Antonius Martens, apostolischer Missionär im Franciscaner Kloster. j19—6p

CORSEES. Gran surtido de corsees de varias clases y de todos precios en casa de Mme. Reine, fábrica de corsees calle del Perú núm. 8. La señora los arregla al cuerpo de las compradoras sin aumento de precio. j17—8p

CARLOS ZEITER, AFINADOR Y CONSTRUCTOR DE PIANOS, se recomienda á los señores y señoras amantes á la música para templar pianos en tono de capilla, lo que espera conseguir con facilidad, pues los mas célebres pianistas de la Alemania están aprobando su nuevo método de afinar pianos por el mas conveniente y mas perfecto hasta hoy conocido. Tambien está dispuesto á hacer toda clase de composturas á precios sumamente módicos y del modo mas esmerado, pues su esperiencia de muchos años á esta parte le hace capaz de llenar los deseos de todos aquellos señores y señoras que le honrasen con su confianza

Calle de Cuyo núm. 98.

j12 15p

AL COMERCIO.

La sociedad de comercio que ha existido entre los Sres. A. Dunoyer, F. Binoud y H. Lafourcade, que giraba en esta plaza y en Lyon, bajo el nombre social de A. Dunoyer y Ca., queda disuelta de comun acuerdo, estando encargados de su liquidacion en esta plaza los Sres. A. Dunoyer y H. Lafourcade, y en la de Lyon el Sr. Binoud. Buenos Aires, Junio 15 de 1852.

A. Dunoyer.
F. Binoud.
H. Lafourcade.

AL COMERCIO.

En esta fecha hemos formado una sociedad de comercio que girará en esta plaza y en Lyon, bajo el nombre social de "Binoud & Lafourcade." Buenos Aires, Junio 15 de 1852.

F. Binoud.
j19—8p. *H. Lafourcade.*

LOS FABRICANTES

De pianos *Finck y Henke mann*, únicos de su género en este pais, y residentes con su fábrica en la calle del Perú núm. 131, acaban de construir dos hermosos Pianos, que hoy se hallan á la vista del público, al trasladarse de la Ciudad de Hamburgo donde gozaban de un bien merecido crédito artístico, han traido consigo todo el mecanismo y útiles necesarios para la fabricacion de pianos en esta ciudad, con el ánimo de construirlos, con toda la solidez y materiales apropiados al clima variable donde ellos debian servir. Los que hoy puede ver el público recien concluidos, merecerán sin duda la aprobacion, asi por la solidez y elegantes voces, como por la eleccion de los materiales y precision con que estan construidos.

Los Señores que gusten acercarse á la fábrica, no solo verán dichos pianos, sino que tomarán conocimiento, de que tanto para fabricacion de toda clase de pianos que se les quieran encomendar, como para refacciones y composturas de toda especie, aun las mas dificiles y complicadas; la fabrica posee cuanto necesita, y pudiera apetecerse, en el mismo Hamburgo, ú otra parte de Europa. j12—12p

AVISOS MARITIMOS.

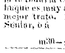

Para Rio Janeyro.

Saldrá el Viérnes 25 del corriente si el tiempo lo permite, el bergantin brasilero VENUS, para pasageros tratase calle Santa Rosa n. 146. j23—2p

Para Mercedes.

Saldrá en toda la presente semana la muy velera goleta nacional "MARIANA," admite carga y pasageros; para tratar puede ocurrir al deposito de ropa hecha calle la Merced No. 62. j22 5p

Para Mercedes.

Admite pasageros la ballenera "MONTE ALEGRE," que saldrá á principios de la semana entrante. Para tratar ocurra á la fonda de Delfino, c. de Mayo esquina á la de Cuyo. j22 5p

Para Cette y Marsella.

El muy conocido y de superior clase bergantin francés *AUTOMNE*, su capitan Noel, saldrá para dicho destino á la mayor brevedad. Ya tiene á bordo los cueros salados y parte de su carga contratada. Admite todavia como 2,000 cueros secos, y de 60 á 70 fardos. Este buque es muy á propósito para pasageros á los que asegura el mejor trato. Para tratar ocurrase á su consignatario el Sr Scalar, ó á *Enrique Green.*

Corredor marítimo de No.
m30—s Calle la Reconquista No. 30.

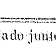

Para Bahia y Pernambuco.

PASAGEROS SOLAMENTE.

Saldrá para dicho destino en todo el presente mes, el hermoso bergantin goleta "Neptuno", su capitan Carlo Gastaldi: las personas que quieran aprovechar de esta oportunidad encontrarán buenas comodidades y esmerado trato. Vease con su consignatario Bernardo Delfino, calle Reconquista No. 73. j11—10p.

herencia de Nicolás Fouquet, y enviándole por toda su vida á una prision de estado, únicamente se acordaba de los albérchigos de aquel enemigo vencido, abogado, y olvidado!.... Fouquet habia gastado treinta millones en estanques, estatuas, inscripciones poéticas y pinturas: habia creido aunque en vano que de este modo se pensaria en él. Un albérchigo, que habia salido encarnado y carnoso entre los enrejados de un jardin, bajo las lenguas verdejeantes de sus agudas hojas, un poco de materia vegetal que un liron roia sin pensar en ello le bastaba al gran rey para resucitar en su memoria la lamentable sombra del último superintendente de Francia!....

Bien seguro de que Aramis habia distribuido las grandes masas, que habia tenido cuidado de hacer guardar las puertas y preparar los alojamientos, Fouquet no se ocupaba ya mas que del conjunto. Aquí, Gourville le mostraba las disposiciones de los fuegos artificiales: allá, le conducia Moliere al teatro; y en fin, despues de visitar los salones, la capilla y las galerías, Fouquet volvia á bajar muy cansado, veia á Aramis en la escalera. El prelado le hacia una seña.

El superintendente fué á reunirse con su amigo que le detuvo delante de un gran cuadro que apenas estaba concluido. Arrimado á aquel lienzo el pintor Lebrun cubierto de sudor, manchado con diversos colores, y pálido con la fatiga y la inspiracion, daba los últimos toques de su ligero pincel. Era un retrato del rey á quien se aguardaba, con el trage de ceremonia que Percerin se habia dignado dejar ver de antemano al obispo de Vannes.

Fouquet se colocó al frente de aquel cuadro, que por decirlo asi parecia vivir en su propia carne y con su suave calor. Miró la figura calculó el trabajo, admiró, y no encontrando recompensa que fuese digna de aquel trabajo de Hércules, echó al pintor los brazos al cuello y le abrazó. El señor superintendente acababa de echar á perder un vestido que valia mil doblones, pero habia tranquilizado á Lebrun.

Aquel momento fué muy precioso para el artista, y doloroso para Mr. Percerin, que tambien marchaba detrás de Fouquet y admiraba en la pintura de Lebrun, el vestido que habia hecho para S. M., objeto artístico, decia, que no tenia igual sino en el guardaropa del señor superintendente.

Su dolor y sus esclamaciones fueron interrumpidas por la señal que se dió desde la azotea de la casa. Al otro lado de Melun, y ya en la llanura, los centinelas de Vaux habian divisado el acompañamiento del rey y de las reinas. S. M. entraba en Melun con su larga fila de carrozas y ginetes.

—En una hora, dijo Aramis á Fouquet.

—¡En una hora! contestó éste suspirando.

—¿Y el pueblo pregunta para qué sirven las fiestas reales? continuó el obispo de Vannes con su falsa sonrisa.

—¡Ay!.... yo que no soy pueblo lo pregunto tambien.

—Os responderé dentro de veinte y cuatro horas, monseñor; recobrad vuestro buen semblante, porque hoy es dia de alegria.

—Pues bien, creedme si quereis, Herblay, dijo el superintendente con espansion, señalando con el dedo al acompañamiento de Luis que se descubria á lo lejos, no me ama, ni yo tampoco le quiero mucho, pero no

sé en qué consiste, que segun se va aproximando á mi casa....

—¿Y bien, qué?....

—Segun se va aproximando, es para mí mas sagrado, es el rey, y casi me es querido.

—¡Querido! si, dijo Aramis recalcando la palabra, como mas tarde el abate Terray con Luis XV.

—No os riais, Herblay; conozco que si lo quisiese, yo amaria á ese jóven.

—No es á mí á quien debeis decir esto, replicó Aramis, es á Mr. Colbert.

—A Mr. Colbert, gritó Fouquet, ¿por qué?

—Porque cuando sea superintendente, os señalará una pension sobre las cajas reales.

Despues de arrojar este dardo, Aramis se despidió.

—¿A dónde vais? dijo Fouquet, que se habia quedado triste.

—A mi cuarto para mudar de trage, monseñor.

—¿En dónde estais alojado, Herblay?

—En la cámara azul del segundo piso.

—¿La que dá sobre la cámara del rey?

—Precisamente.

—¡Qué sugecion habeis escogido! ¡Condenarse á no poderse mover!...

—Toda la noche, monseñor, duermo ó leo en mi lecho.

—¿Y vuestras gentes?....

—No me acompaña mas que una sola persona.

—¡Tan poco?....

—Me basta con mi lector. Adios, monseñor, no os fatigueis demasiado. Conservaos fresco y bueno para la llegada del rey.

—¿Se os verá?.... ¿se verá á nuestro amigo du Vallon?....

—Le he alojado junto á mí: se está vistiendo.

Y Fouquet saludando con la cabeza y con una sonrisa, pasó como un general en gefe que revista los puestos avanzados cuando se le avisa que se acerca el enemigo.

CAPITULO LXXI.

El vino de Melun.

El rey habia entrado en efecto en Melun, con intencion de atravesar únicamente por la poblacion. El jóven monarca estaba sediento de placeres. Durante el viage no habia visto mas que dos veces á la Valliere, y adivinando que no podria hablarla sino por la noche en los jardines, despues de la ceremonia, habia apresurado su llegada á Vaux. Pero no contaba con su capitan, con su capitan de mosqueteros, ni con Mr. Colbert.

Semejante á Calipso que no podia consolarse de la partida de Ulises, nuestro gascon estaba inconsolable porque Aramis hacia pedir á Percerin la exhibicion del nuevo vestido del rey.

—Siempre, decia aquel entendimiento inflexible en su lógica, mi amigo el obispo de Vannes, hará esto por algo.

Pero fatigaba su cerebro inútilmente.

Artagnan, que tan bien se doblegaba á todas las intrigas de córte; Artagnan que conocia la situacion de Fouquet, mejor que él mismo, habia concebido las mas estrañas sospechas, al oir el anuncio de aquella fiesta capaz de arruinar á un hombre rico, y que era una obra imposible é insensata para